

LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

INGRID YOHANA MORRIS RINCÓN, identificado con **CC No. 52777039**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **Prestación de Servicios Profesionales No. 539/2026**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.⁽¹⁾

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **\$ 11.130.000,00 "ONCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/Cte."**; correspondientes al **Sexto Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
54826	C-3302-1603-16-20302B-3302080-02	A-02-02-02-008-003-09	\$ 11.130.000,00
T O T A L			\$ 11.130.000,00

Se expide en Bogotá, D.C. a los 06 días del mes de julio de 2026



MONICA ORDUÑA MONSALVE
DIRECTOR(A) E DE PATRIMONIO Y MEMORIA
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 539 de 2026

PERIODO DEL INFORME: 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026

VIGENCIA DEL CONTRATO: 19 de enero de 2026 al 18 de diciembre de 2026

CONTRATISTA: INGRID YOHANA MORRIS RINCÓN

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA PARA APOYAR LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE TIENEN COMO CARACTERÍSTICA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN VULNERABLE, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE DIGNIFICACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA EN PRO DE LA PAZ Y LA MEMORIA

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		Apoyar y hacer seguimiento a los procesos de construcción social del Patrimonio en el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"	Actualmente me encuentro en diálogo con diferentes poblaciones y proyectos para la construcción social del patrimonio, contribuyendo a la generación de herramientas y procesos. Si bien se siguió en conversaciones con la Red de Acueductos Comunitarios, así como con John Bernal, líder de la Plaza Samper Mendoza, el proyecto de patrimonio y turismo comunitario Llaneros de Roana y el grupo de patrimonio del Hospital Universitario San Juan de Dios, profundicé en el rastreo informativo del Patrimonio Hospitalario con el fin de aportar al proceso de construcción participativa del museo de dicho hospital. El seguimiento es fluctuante y está a expensas de las agendas colectivas, la comunicación telefónica y en pequeños encuentros ha hecho parte de este proceso	41%	Obligación 1 Seguimiento PATRIMONIO HUSJD
2		Apoyar la investigación y generar lineamientos para el cumplimiento de los objetivos planteados	Durante el mes de junio avancé en la estructura propuesta para abordar temas previos a la declaración y al archivo investigativo de la Casa Arana; asimismo, realicé avances en la investigación del marco conceptual que puede servir para abordar el tema del patrimonio con las víctimas del Hospital de Paz. La investigación y rastreo bibliográfico requiere de tiempo en revisión de diferentes claves de archivos que sólo después de su lectura se determina su categoría, importancia y priorización; aunque esto requiere tiempo, hace parte del proceso, al igual que la búsqueda de experiencias, normativa y en el rastreo de antecedentes que implica otros caminos de búsqueda y hallazgo de información .	41%	Obligación 2 Aporte declaratoria Casa Arana, Obligación 2 Aporte articulado HP

Nota 1: Previo envío del informe verifique que el documento adjunto como evidencia corresponda al soporte de la actividad reportada.

Nota 2: En caso de que en las evidencias sean aportadas mediante enlaces que dirijan a los soportes, verifique que los enlaces correspondan a correos institucionales, sean públicos y se encuentren actualizados.

MINISTERIO DE CULTURA INFORME DE ACTIVIDADES

3	Contribuir e incidir en las reuniones y decisiones pertinentes con las diferentes dependencias e instituciones involucradas en cada uno de los proyectos	Reunión con Paula Flórez Calvo, de la DEDE, con el fin de avanzar en la elaboración de una ruta de trabajo sobre la cultura festiva, el turismo comunitario y el patrimonio, en el marco del proyecto Llaneros de Ruana, del municipio de San Juanito, Meta, quienes han solicitado apoyo y carecen de presencia por parte del Minculturas. Para ello, empecé a realizar un rastreo histórico del territorio, consultando las principales fuentes documentales que destacan la historia de los acueductos comunitarios de la zona, actividad que implicó, rastreo entre organizaciones, entidades, líderes de la zona,. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con la delegada del equipo de Patrimonio del HUSJD para conocer las acciones de cierre de semestre y contribuir a realizarlas en conjunto.	41%	obligación 3 Historia San Juanito Gestión Comunitaria del Agua, Obligación 3 Articulación DEDE cultura festiva, turismo comunitario , Obligación 3 reunión Nathalia equipo Patrimonio
4	Identificar las manifestaciones culturales que requieran procesos de Salvaguarda y crear los planes de trabajo necesarios	Con las diferentes poblaciones con las que vengo trabajando, vengo haciendo diferentes tipos de avances: el rastreo en San Juanito, Meta, va hacia manifestaciones de patrimonio biocultural, GCA, entre otras; con el HUSJD se categorizaron los diferentes patrimonios evidenciados en la obligación 1; igualmente se rastrean las manifestaciones en el Hospital de Paz, evidenciado en la propuesta de trabajo Obligación 2 y continuó trabajando en el avance y la gestión de la posibilidad de realizar un inventario cultural del Patrimonio de la Plaza de las Hierbas para el rescate de prácticas patrimoniales a partir de la revisión de los diferentes documentos y artículos suministrados por la comunidad. Se están agendando las citas con el grupo de PCI y los encargados del distrito en el IDPC. entre otros actores que venían avanzando con la planeación del Plan de Salvaguarda	41%	Obligación 4 Propuesta de inventario PMSM
5	Apoyar la creación y conceptualización de los documentos y/o planes de acción necesarios para la consolidación de ideas y procesos	Como apoyo a la conceptualización de los patrimonios inmateriales del HUSJD, se crean ejercicios con poblaciones y plan de acción para el trabajo con las mismas. Se estableció: taller con enfermeras, grupo de servicios generales y personas del barrio o barrios aledaños para los que haya sido emblemático el HUSJD, las posibles fechas son 10 de julio, 20 y 28, se realizarán otros talleres de prueba junto con la persona delegada del equipo de patrimonio HUSJD que realizará unos ejercicios participativos y artísticos.	41%	Obligación 5 Cronograma de trabajo con poblaciones HUSJDA
6	Contribuir y articular el diálogo entre los diferentes grupos poblacionales para la comprensión del patrimonio inmaterial como herramienta de trabajo en el fortalecimiento identitario	Se continúa en diálogo principalmente con John Bernal, miembro de la Corporación ARCUPA y líder comunitario de la Plaza Samper Mendoza, quien tiene conocimiento del proceso llevado a cabo con el IDPC. A través de este líder se hablará también con las vivanderas de la Plaza, visitantes, antropólogos como múltiples actores; visitas que están en conversaciones para que sean realidad.	41%	Obligación 6 Comunicación líder plaza corporación ARCUPA

MINISTERIO DE CULTURA INFORME DE ACTIVIDADES

7	Aportar a los procesos de formación pedagógica del Servicio Social para la Paz y otros proyectos que lo requieran	Contribuyo con información pedagógica sobre los Centros Históricos en el libro de la DPCYM que se está elaborando para actualizar la información ya publicada. Durante el mes de junio hice ajustes al artículo original.	41%	Obligación 7 Ajustes libro Centros Históricos
8	Apoyar las actividades y eventos participativos, de trabajo inter institucional y con las poblaciones para garantizar la inclusión social y la construcción social del patrimonio	Como parte del proceso de elaboración de los lineamientos para la consolidación del Plan de Salvaguarda y la declaración del Patrimonio Cultural de la Gestión Comunitaria del agua, acompañé a comunidades campesinas en los procesos previos a los debates para sancionar la ley propia de acueductos comunitarios. Procesos que implicaron reuniones de reflexión y revisión.	41%	Obligación 8 acompañamiento ley propia GCA
9	Apoyar la creación de herramientas y estrategias metodológicas de trabajo necesarias	Hice la creación previa de una metodología sobre los patrimonios para el trabajo con las poblaciones del HUSJD IMI, con el fin de realizar pruebas y ajustar lo necesario.	41%	Obligación 9 Cartas metodología patrimonio HUSJD
10	Apoyar a la creación de contenidos creativos necesarios para generar procesos pedagógicos del patrimonio, informes y publicaciones	Hice ajustes importantes al artículo de la cartilla pedagógica sobre Centros Históricos, en la versión diseñada, y sugerí imágenes más pertinentes a partir de la búsqueda en diferentes archivos.	41%	
11	Las demás actividades que se requieran para el adecuado cumplimiento del contrato	Ninguna actividad extraordinaria al momento	41%	

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.⁽¹⁾

INGRID MORRIS

INGRID YOHANA MORRIS RINCÓN
CONTRATISTA
CC 52777039



Vo. Bo.: MONICA ORDUÑA MONSALVE
DIRECTOR(A) E DE PATRIMONIO Y MEMORIA
Ministerio de Cultura
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-31, 09:18:44 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	INGRID JOHANNA MORRIS RINCON
CEDULA CIUDADANIA	CC 52777039
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1082407317
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	353097308
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 1.516.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 836.000
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 653.100
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 27.300

SubTotales: \$ 1.516.400

Total a Pagar:

Totales



PAGOSIMPLE

Planilla en excel - Totales



Fecha Creación reporte: 2026-07-03, 11:04:06 AM

TIPO REGISTRO	SECUENCIA	CODIGO ADMINISTRADORA	NIT ADMINISTRADORA	DIGITO VERIFICACION	NOMBRE ADMINISTRADORA	TOTAL COTIZACION	MORA COTIZACION VOLUNTARIA	MORA COTIZACION SOLIDARIDAD	MORA FSP SUBSIST	MORA FSP SUBSIST	MORA FSP SUBSIST	TOTAL A PAGAR	TOTAL A AFILIADO
03	1	230301	N600224808	8	PORVENR	836000	0	0	0	0	0	836000	1

TIPO REGISTRO	SECUENCIA	CODIGO ADMINISTRADORA	NIT ADMINISTRADORA	DIGITO VERIFICACION	NOMBRE ADMINISTRADORA	TOTAL COTIZACION	VALOR UPC	AUTORIZACION	VALOR INCAPACIDAD	AUTORIZACION	VALOR LMA	VALOR NETO APORTES	DIAS MORA	MORA COTIZACION	MORA COTIZACION	MORA COTIZACION	SUBTOT AL	SUBTOT AL	NRO PLANILL	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	TOTAL A PAGAR	TOTAL A PAGAR	TOTAL A PAGAR	VALOR FOSYGA	TOTAL AFILIADO	
04	1	EPS008	N660066942	7	COMPENSAR ENTI	653100	0	0	0	0	0	653100	0	0	0	0	653100	0	0	0	0	0	653100	0	653100	0	1

TIPO REGISTRO	SECUENCIA	CODIGO ADMINISTRADORA	NIT ADMINISTRADORA	DIGITO VERIFICACION	NOMBRE ADMINISTRADORA	TOTAL COTIZACION	AUTORIZACION INCAPACIDAD	INCAPACIDAD	PAGO OTROS	NETO COTIZACION	DIAS MORA	MORA COTIZACION	SUBTOTAL COTIZACION A SALDO	PLANILL A SALDO	SALDO A FAVOR	TOTAL A PAGAR	FONDO RIESGOS	AFILIADO S
05	1	14-23	N650011153	6	POSITIVA COMPAN	27300	0	0	0	27300	0	0	27300	0	0	27300	0	1



FORMATO 1 INFORMACIÓN DE CLASIFICACIÓN CEDULAR

Yo, Ingrid Johanna Morris Rincón____, identificado(a) con documento de identidad No. ____52777039____ de ____Bogotá____, y vinculado(a) mediante contrato y/o acto administrativo No. ____0539____, solicito que sobre los pagos o abonos en cuenta correspondientes a ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales se aplique el régimen de retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, conforme a la normatividad tributaria vigente, en los siguientes términos:

1. Declaro que soy residente para efectos tributarios en Colombia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto Tributario:

NO____ **SI** ☒____

- Si su respuesta es **NO** (no es residente fiscal), la retención en la fuente se aplicará conforme a lo establecido en el artículo 408 E.T y únicamente debe continuar con la firma del presente formato.
- Si su respuesta es **SI** (es residente fiscal), solicito que, para efectos de la retención en la fuente, se aplique el régimen correspondiente de conformidad con el Estatuto Tributario, seleccionando una de las siguientes opciones A, B o C:

A. ____ Régimen simple de tributación.

Pagos o abonos en cuenta de personas naturales que tengan en su RUT la responsabilidad (47 – Régimen Simple de Tributación). Solicito que se me aplique el tratamiento previsto para los contribuyentes inscritos en el Régimen Simple de Tributación – SIMPLE, de conformidad con lo establecido en el artículo 911 del Estatuto Tributario, razón por la cual no estoy sujeto(a) a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta. Así mismo, me comprometo a expedir y adjuntar la factura electrónica correspondiente, conforme a la normativa vigente.

B. ____ Artículo 392 Estatuto Tributario.

Pagos o abonos en cuenta por concepto de honorarios, comisiones, servicios y arrendamientos, a los cuales se aplicarán las tarifas generales de retención en la fuente establecidas en la ley.

NOTA: Si usted se acoge a la retención en la fuente del artículo 392 del estatuto tributario, no será necesario aportar los documentos mencionados en el numeral 2 del presente formato.

C. ☒ Artículo 383 Estatuto Tributario.

Retención en la Fuente aplicable a ingresos laborales y asimilado gravados. En caso de anexar los soportes señalados en el numeral 2, se podrán aplicar las deducciones y beneficios tributarios previstos en el Estatuto Tributario.

NOTA: Si usted se acoge a la retención en la fuente conforme al artículo 383 del Estatuto



Tributario, podrá adjuntar los documentos mencionados en el numeral 2, con el fin de acceder a los beneficios y deducciones establecidos en la normativa tributaria vigente.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016, la Ley 2277 de 2022, el Decreto 2231 de 2023 y a las deducciones previstas en el Estatuto Tributario, **manifiesto bajo la gravedad de juramento que:**

2. **Declaro que actualmente cuento con alguno(s) de los beneficios relacionados a continuación y adjunto el(los) respectivo(s) documento(s) soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 387 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario.**

2.1	Dependientes económicos.	SI		NO	X
2.2	Planes de salud adicional o medicina prepagada.	SI		NO	X
2.3	Intereses créditos hipotecarios.	SI		NO	X
2.4	Ahorro en cuentas AFC.	SI	x	NO	
2.5	Ahorro de pensiones voluntarias.	SI		NO	x

Ver: Recomendaciones y listado de documentos.

3. **De manera voluntaria, solicito que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes aplique mensualmente una retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta por un valor superior al establecido en los artículos 383 y 392 del Estatuto Tributario, conforme a la normatividad vigente, así:**

Valor mensual adicional a retener: \$ _____

Esta declaración la hago a los 24 días del mes de 04 del año **2026**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto 19 de 2012 (prohibición de declaraciones extra-juicio), con destino al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para que surta los efectos legales correspondientes.

Nota: Favor diligenciar la totalidad de la información solicitada. En caso de no hacerlo, se entenderá que su respuesta **es negativa** y no se tendrán en cuenta los campos no diligenciados.

Asimismo, si su respuesta es afirmativa, deberá adjuntar **TODOS** y cada uno de los documentos soporte para garantizar la correcta depuración de la información.

INGRID MORRIS

Firma

Nombre: Ingrid Johanna Morris Rincón

No. de identificación: 52777039

Dirección: Calle 30c No 3ª-14

Teléfono: 3142063841

Email: m.morris@antipoda-lab.com

Ciudad: Bogotá

País: Colombia

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 - 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

CONTRATO DE APERTURA			
Oficina	Ciudad	Fecha	Naturaleza
000070	BOGOTA, D.C.	23/04/2028	Natural

Apellidos y Nombres / Razón Social	Clase de firmante	No. identificación	Tipo ID	Tipo Aut.	Vigencia	Novedad
INGRID JOHANNA MORRIS RINCON	TITULAR	52777039	01			

CONDICIONES DE MANEJO

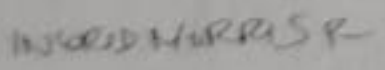
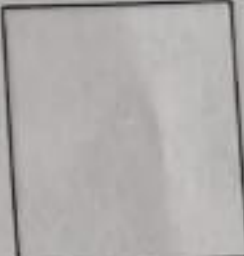
El Banco Davivienda se encuentra inscrito en FOGAFIN. El seguro de depósitos de Fogafin tiene por objeto garantizar a los titulares de productos amparados, las acreencias a cargo de las instituciones financieras que sean objeto de liquidación forzosa administrativa, hasta por un valor de \$50.000.000*. Los productos amparados por el seguro de depósitos son: Depósitos en cuenta corriente, depósitos simples, certificados de depósito a término (CDT), depósitos de ahorro, cuentas de ahorro especial, Bonos hipotecarios, depósitos especiales, servicios bancarios de recaudo y depósitos electrónicos. En general no se encuentran amparados por el seguro de depósitos los productos y acreencias que así lo disponga la reglamentación emitida por FOGAFIN *El valor asegurado está sujeto a cambios conforme lo determine la normatividad vigente, así como las acreencias amparadas

CLASE DE SELLO

Cuenta Empleador	Tipo de Manejo	Tipo de producto	Número de producto
	Individual	Cuenta Ahorro AFC	007000795034

MEDIOS ENTREGADOS	SI	NO	Declaro con mi firma que el banco me ha informado sobre el contenido del contrato y lo ha puesto a mi disposición en www.davivienda.com , el cual acepto; así mismo me obligo a consultar y revisar su contenido periódicamente. Declaro que se me informó y capacitó acerca de las medidas de seguridad que debo tener para la realización de operaciones por cada canal, así como los procedimientos para el bloqueo, inactivación, reactivación y cancelación de los productos, reglamentos y servicios ofrecidos por el banco. De igual forma se me informó acerca de los costos y tarifas asociados al producto, así como el precio total que pagaré por los servicios ofrecidos, los cuales acepto. Declaro que conozco que puedo obtener más información en cualquier oficina del Banco o consultar en www.davivienda.com .
Talónario		X	
Chequera		X	
Tarjeta débito		X	
Asigne la clave de mi tarjeta Davilinea		X	
Asigne mi segunda clave			

FIRMA (S), SELLOS Y HUELLAS DEL (LOS) TITULARES / AUTORIZADOS (Se deben incluir los campos de firma y huella iguales a la cantidad de titulares ingresados para la apertura de la cuenta)

 	
Firma del Titular (Si tiene autorizado) ó Representante Legal	Firma y C.C o Sello

Declaro que el documento de identificación de (los) titulares de este producto es el que aparece en el campo número de identificación
 Usuario: DANIELA ANDREA ROJAS darojas1@davivienda.com
NOTA: Si dentro de los dos (2) días hábiles al diligenciamiento de este formato, desea llevar a cabo alguna transacción sobre los recursos depositados, sólo podrá hacerlo en la oficina de radicación del producto



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese**

28/06/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora INGRID JOHANNA MORRIS RINCON** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **52777039**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	0550007000795034
Saldo a la fecha	600,021.37 Pesos
Fecha de apertura	23/04/2026

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



DAVIVIENDA

Número de comprobante

164203

Día: 28/06/2026 Hora: 5:16 p.m.

Origen

Cuenta de ahorros Nómina

**** **4596**

ING**** MOR****



Destino

Cuenta de Ahorros AFC

**** **5034**

ING**** MOR****

Valor

\$200.000,00

Costo de la transacción

\$0,00



Hacer otra
transferencia



Compartir
transferencia

Historia de la Gestión Comunitaria del agua en San Juanito Meta que contribuye a identificar el valor patrimonial de esta labor y el patrimonio biocultural de esta región

San Juanito – Meta-

“...Sinceramente San Juanito era una inspección...y entonces así seguíamos...fundábamos sobre los caños, los nacederos (...) Nosotros llegábamos con los elementos para fundar, así no fuera en el propio nacedero, lo importante era que bajara un caudal. Buscar un sitio así fuera caldoso, plano o semiplano, lo importante era poderlo fundar” (Manuel García, entrevista ENDA noviembre 2015)

#1

Al igual que don Manuel García, uno de los pobladores más antiguos del territorio de San Juanito, don Rosendo Peña, tiene nítidos recuerdos de esa época hacia los años 40's cuando era un niño y transportaban el agua *“... En la parte de abajo, la tarea por la tarde cuando estaba pequeñito, de cuatro o cinco años, era cargar agua desde los pozuelos, un pozuelo lo hacía de madera con una chuelita que llamaban... Por las tardes a cargar agua, a llenar esos pozuelos.”*

Con el tiempo, la gente implementó mangueras que conectaban los pozuelos o nacederos, como cuenta Saúl Ramírez *“Sí, pues... cada quien busca su nacerito de agua y con manguerita llévelo pa'la casa así toque donde toque”*, pues al parecer incluso hoy en día muchos se abastecen de esta manera. Así cada miembro de la comunidad en su esfuerzo por contar y recordar, cómo han hecho para abastecerse de agua a lo largo de su historia, se remontan a los inicios de la conformación del territorio a mediados del s. XX, en donde la creación de sus viviendas dependía de los nacederos y fuentes de agua en la zona. Por ello lo que ha caracterizado este territorio ha sido la creatividad de las familias para generar soluciones individuales a su abastecimiento de agua, para los que fue posible cambiar de pozuelo a manguera se dio así, para otros como se mencionó está sigue siendo una alternativa.

Precisamente una de las características que identifica a la región de San Juanito en el Meta, como uno de los pocos territorios que colinda con Cundinamarca, es su cantidad de fuentes de agua a lo largo y ancho del mismo, tanto que en la comunidad por mucho tiempo, unos pocos habían pensado en la necesidad de un acueducto. El territorio se fue habitando y pareciera que el agua hubiera convocado a la unión de las familias que se fueron llegando, la forma como creció la región dependió de la manera como varias familias reunidas se ayudaron mutuamente a construir cada una de sus casas y desmontar su entorno para la siembra.

Y es justo ese trabajo mancomunado entre sus pobladores el que hace parte de la identidad de lo que hasta los años 70's fue la gran vereda de *San Luis*, ya que para esa época fue dividida por la alcaldía en *San Luis El Plan* y *San Luis de Toledo* debido a su gran extensión. División territorial que no trascendió entre los pobladores pues hasta el día de hoy funcionan como una gran familia, pues aunque existan dos juntas legalmente constituídas como lo exige la norma para cada territorio, para muchos temas se unen informalmente tomando decisiones conjuntas. De esta experiencia entre otras circunstancias fue que decidieron crear una sola asociación para el acueducto de San Luis del

Plan y San Luis de Toledo, la Asociación del Acueducto comunitario “ASOSANLUIS” recién constituída.

#2

A parte de la gestión autónoma por garantizar el agua en las casas que emprendieron cada una de las familias a lo largo de la historia, no se tiene registro ni memoria entre los habitantes, de entidades del estado que hayan impulsado la construcción de un acueducto comunitario. El primer antecedente que se encuentra cronológicamente fue en 1980, donde autoridades sanitarias llegaron para asesorar el depósito de las aguas residuales por medio de la creación de los primeros pozos sépticos, se construyen letrinas con pisos de madera, lo que denominan “Lavables”, lo que hizo que a tiempo se encausaran las aguas servidas y no se contaminaran otras fuentes de agua. Este sistema lo tienen aún hoy gran parte de las viviendas, sobre todo de San Luis de Toledo. Y si algo tienen claro es que “Por lo menos en las casas, lo único que no va al potrero o al caño, es el agua del baño, lo que es de baño...eso va a pozo séptico...de resto de lavadero, del lavaplatos...todo eso sale por una manguera y se va a buscar su cauce” como señala Ana Cecilia Ramírez. La inclusión de lavables constituyó un impacto cultural importante para la comunidad, pues muchas de ellas construyeron baños y los procesos de aseo cambiaron para todos.

Seguidamente solo hasta 1994 hizo presencia otra entidad del estado, el INCODER, con el fin de cumplir la demanda comunitaria de construir un sistema de riego, pues quizá una de las preocupaciones que más manifiesta la comunidad por encima de un acueducto incluso hoy en día, es la necesidad de regar sus sembradíos e hidratar sus animales, y en general el mantenimiento de las tierras ya que es la principal fuente de alimento y trabajo de las familias.

En un principio el proyecto de riego estuvo planeado para partir de Quebrada Blanca y atravesar toda la vereda de San Luis de Toledo hasta llegar a San Luis del Plan, usando prácticamente los mismos estudios de la carretera que desde ese entonces se ha tenido en proyección. Sin embargo, como recuerda uno de los habitantes de la comunidad Juan Domingo García, *“En ese entonces se hicieron bastantes estudios y se determinó que una vez evaluado el nivel productivo de las dos veredas, versus la inversión que requería el sistema... No era rentable, pues el costo de un distrito de riego es supremamente alto y además eran pocos los habitantes todavía para ese entonces”*. Sin embargo la comunidad recuerda este acontecimiento como uno de los momentos importantes en la gestión del agua y antecedente del acueducto comunitario

No son muchos los momentos de una evidente gestión colectiva del agua en cada una de las veredas, a lo largo de la historia del abastecimiento de agua tanto para *San Luis El Plan* como para *San Luis de Toledo* se identificaron algunos actos importantes y en general los pobladores manifiestan tener idea de que solo en ciertos casos, sin exactitud se sabe de administraciones que contribuyeron con auxilios para la compra de manguera que transportara el agua de quebradas a las casas. Por su lado Saúl Peña en San Luis del Plan hacía el 2009 fue quien gestionó para que se lograra un pequeño acueducto de esa vereda, como cuenta su hermano Rosendo Peña *“Con la colaboración de la gente de El Plan más que todo...un grupo de personas fue los que lo hicieron...toda la vereda no tiene...se beneficiaron unas veinte familias... El brote del agua es aquí abajo en guaduas,...ahí hay humedales...ahí tienen mangueras...inclusive antes del acueducto se había pagado una servidumbre”*

Por su lado en San Luis de Toledo, como relata Juan Domingo García, *“Como le dijera (...) Nosotros la verdad... Para que le digo mentiras, nunca antes habíamos hecho la gestión para un acueducto, nosotros todavía seguimos conectando mangueras a los puntos de agua que encontremos cerca a nuestras casas... Lo máximo que existe es que cerca de un caudal varias casas estemos conectados o compartimos... La verdad nunca ha habido la necesidad de hacer la gestión”* (Entrevista ENDA, enero 2016).

3

Finalmente lo que ha generado un precedente en la región en los últimos tiempos, ha sido la presencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAB. ESP y la relación que se ha podido tejer en el entendimiento del territorio y sus necesidades, así desde sus primeros y reales acercamientos con la comunidad se trabaja por el manejo de la protección del páramo, el reconocimiento del territorio, su restauración y conservación. Pues si bien desde la construcción del Proyecto Chingaza I, bastantes décadas atrás la EAB. ESP había hecho presencia en la zona, no obstante solo hasta el 2010 la presencia y aproximación del equipo de trabajo se acercó con calidad humana hacia la comunidad.

Una de las entidades que lo encabezó, fue el contrato que el PMA de Chingaza hizo con GUINA, quienes hacen en el 2010, son ellos quienes mediante una asesoría comunitaria sobre procesos y proyectos medio ambientales promueven, entre otros, el cuidado del agua, implementan proyectos silvopastoriles, y la comunidad recuerda con gran relevancia la creación de un “Plan de Vida” con el cual identificaron la necesidad de proyectar un acueducto comunitario como recuerda Juan Domingo García

Desde esa época se fortaleció la cultura de la región por el cuidado ambiental, y se sentó un precedente donde una de las principales misiones que tiene el acueducto comunitario es la protección y cuidado permanente de las cuencas hidrográficas para garantizar agua de calidad. GUINA es además muy recordada por la comunidad por la construcción de invernaderos, protección de semillas y generar proyectos para el aprovechamiento de los cultivos locales como el sagú y la caña de azúcar con el fin de generar alternativas productivas comunitarias. Procesos que adquirieron el respeto de la comunidad por la presencia y permanencia en el territorio.

En el 2014 la comunidad se viene reuniendo para hablar sobre la necesidad de un acueducto, posteriormente junto con la EAB. ESP, plantea la posibilidad de crear un acueducto que beneficie a las dos veredas. Fue en ese entonces que se unieron habitantes de San Luis del Plan y Toledo, conformando así una asociación conjunta para gestión, cuidado y manejo de la infraestructura; pero por estudios técnicos se plantea y se sugiere que sean dos estructuras ya que funcionan diferentes, una abastecida por la quebrada la Gaita y la otra por El Titan. Para ello a principio del 2015 se hizo una asamblea comunitaria con las dos veredas y se conforma una asociación provisional donde Juan Domingo García queda como presidente, Teresa Gutiérrez Secretaria, don Rosendo Peña Tesorero y varios veedores, proceso que fue producto del trabajo y las reuniones realizadas desde el año anterior.

Al respecto no todos los habitantes consideran que sea estrictamente necesario ese acueducto pues tienen sus fuentes de agua cristalina que incluso no les hace daño al beberla, además sienten un poco de temor porque consideran que puede ser una amenaza no saber cómo sostenerlo y no contemplan la posibilidad de pagar *“Sí, es que eso no se sabe cómo sostenerlo, porque aquí nadie*

tiene recursos económicos como para decir: bueno, de esto destino para la cuestión del impuesto del agua” manifiesta Ana Cecilia Ramírez. Sin embargo al respecto hay una conciencia por parte de las nuevas familias en donde el agua potable y de fácil acceso a las casas, se necesita porque las familias siguen creciendo.

Durante el año 2015, después de varias asambleas de socialización y con la puesta en marcha a través de diferentes entidades contratadas por la EAB ESP para asesorar a la comunidad y realizar los diseños de la infraestructura necesaria para la construcción del acueducto. En diciembre del mismo año fueron socializados los estudios técnicos con la comunidad y se establecieron acuerdos entre la comunidad y la entidad. Posteriormente con la compañía y asesoría de organizaciones como ENDA América Latina, también contratada por la EAB ESP para el fortalecimiento de la organización, se formalizó legalmente la asociación que trabajaría por los dos acueductos comunitarios en Asamblea durante los tres primeros meses del 2016, haciendo un proceso de votación para la elección de estatutos y los miembros de la junta directiva, así como todos los tramites legales necesarios para su constitución y formalización.

En la actualidad todas y todos los miembros de ASOSANLUIS y la junta directiva de la misma así como las y los usuarios, ven con esperanza mucho de lo que hay por construir y hacer por el acueducto y la misión que tendría en el cuidado del agua, el medio ambiente y la autonomía para la gobernanza de todas las fuentes hídricas de su territorio.

Revisión teórica y técnica sobre el patrimonio hospitalario con el fin de fortalecer el discurso frente al patrimonio inmaterial y acompañar el proceso de estructuración y creación de los museos que se llevarán a cabo dentro del HUSJD IMI, del que está al frente la subdirección de Patrimonio de dicha entidad.

A partir del marco internacional sobre patrimonio cultural inmaterial, de la literatura especializada en patrimonio de la salud y de los estudios específicos sobre el Hospital Universitario San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, es posible sostener que el **patrimonio inmaterial hospitalario** constituye una categoría patrimonial propia, aún insuficientemente desarrollada en la teoría del patrimonio, pero plenamente sustentada por la evolución conceptual de la UNESCO desde la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). Esta perspectiva implica abandonar una comprensión centrada exclusivamente en la arquitectura hospitalaria para reconocer que el verdadero valor patrimonial de un hospital reside también en los conocimientos, prácticas, memorias, relaciones sociales, formas de cuidado, identidades profesionales y saberes que han sido transmitidos entre generaciones de trabajadores de la salud y comunidades usuarias. Esta interpretación coincide con la crítica realizada por Paula Matiz-López, quien señala que en Colombia el patrimonio de la salud ha sido reducido principalmente al patrimonio arquitectónico, invisibilizando su dimensión científica, tecnológica, documental e inmaterial, que constituye precisamente el núcleo del legado hospitalario.

Desde el punto de vista internacional, la noción de patrimonio inmaterial hospitalario encuentra su fundamento principal en la **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003)**. Esta Convención redefine el patrimonio cultural al reconocer que éste comprende "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos y espacios culturales inherentes— que las comunidades, grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural". La innovación fundamental consiste en desplazar el énfasis desde el objeto hacia las prácticas sociales, los conocimientos y los procesos de transmisión intergeneracional, entendiendo el patrimonio como un fenómeno vivo y dinámico, recreado constantemente por las comunidades.

Esta transformación conceptual resulta particularmente relevante para los hospitales históricos. Tradicionalmente, las políticas patrimoniales protegieron edificios, colecciones médicas e instrumentos científicos; sin embargo, la Convención de 2003

permite comprender que el verdadero patrimonio hospitalario también está conformado por las formas de ejercer el cuidado, las culturas profesionales, los rituales asistenciales, las prácticas docentes, la ética médica, los saberes clínicos y las memorias construidas durante décadas de atención sanitaria. Desde esta perspectiva, un hospital deja de ser únicamente un edificio para convertirse en una comunidad cultural que produce, transmite y recrea conocimientos sobre la vida, la enfermedad, el sufrimiento y el cuidado.

Esta ampliación conceptual ha sido desarrollada recientemente por **Hernández-Ramírez y Mozo González (2026)**, quienes demuestran que la UNESCO entiende la salud desde una perspectiva holística, cultural y multidimensional. Su análisis de los 150 elementos inscritos por la UNESCO relacionados con la salud evidencia que ésta no se concibe únicamente como ausencia de enfermedad ni como un ámbito exclusivamente biomédico, sino como un fenómeno profundamente vinculado con conocimientos tradicionales, prácticas sociales, rituales, sistemas simbólicos, modos de vida y formas colectivas de bienestar. En consecuencia, el patrimonio cultural inmaterial asociado a la salud no se limita a las medicinas tradicionales, sino que incluye múltiples dimensiones de la vida social donde el cuidado constituye un elemento central.

Los autores muestran además que la UNESCO reconoce prácticas relacionadas con la atención sanitaria, la medicina vernácula, la partería, los rituales, la gastronomía, los modos de vida, las artes performativas, el deporte, la balneoterapia y otros sistemas culturales que contribuyen al bienestar colectivo. Este hallazgo resulta especialmente significativo para los hospitales universitarios, pues permite interpretar que las culturas profesionales desarrolladas en estas instituciones constituyen igualmente formas de patrimonio cultural inmaterial, siempre que sean reconocidas por las comunidades que las producen y transmiten.

La comprensión contemporánea del patrimonio inmaterial también encuentra sustento en otros instrumentos internacionales. La **Declaración de Yamato (2004)** subrayó la necesidad de equilibrar la protección entre patrimonio material e inmaterial, reconociendo que ambos conforman una unidad inseparable. Posteriormente, la **Convención de Faro del Consejo de Europa (2005)** desplazó definitivamente el énfasis desde los bienes hacia las personas, definiendo el patrimonio cultural como el conjunto de recursos heredados que las comunidades identifican como expresión de sus valores, conocimientos y tradiciones. Esta Convención introduce el concepto de "comunidades patrimoniales", entendido como los grupos sociales que atribuyen valor a determinados patrimonios y participan activamente en su transmisión. En el caso del Hospital San Juan de Dios, esta noción

resulta particularmente pertinente, pues médicos, enfermeras, estudiantes, trabajadores administrativos, pacientes, residentes, sindicatos y organizaciones ciudadanas constituyen una auténtica comunidad patrimonial que ha mantenido viva la memoria del hospital incluso durante los años de cierre institucional.

Igualmente relevante resulta la **Recomendación de la UNESCO sobre el Paisaje Urbano Histórico (2011)**, que propone comprender el patrimonio como un sistema complejo de relaciones entre espacios, memorias, prácticas sociales y comunidades. Bajo esta perspectiva, el Hospital San Juan de Dios no representa únicamente un conjunto arquitectónico protegido, sino un paisaje cultural donde la infraestructura física adquiere significado gracias a las prácticas médicas, docentes, investigativas y asistenciales que históricamente allí se desarrollaron.

En el ámbito de la teoría del patrimonio, diversos autores han contribuido a fundamentar esta aproximación. **Laurajane Smith (2006)** cuestiona la visión monumental del patrimonio y plantea que el patrimonio no consiste esencialmente en objetos, sino en procesos sociales mediante los cuales las comunidades construyen significados sobre el pasado. Desde esta perspectiva, el patrimonio hospitalario reside menos en los edificios que en las prácticas sociales que éstos albergaron. **Barbara Kirshenblatt-Gimblett (2004)** interpreta el patrimonio como una forma de producción cultural contemporánea basada en la resignificación del pasado, lo cual permite entender cómo hospitales históricos continúan generando identidad colectiva aun cuando sus funciones originales hayan cambiado. Por su parte, **David Lowenthal (1985)** explica que el patrimonio constituye una construcción cultural basada en la memoria y la identidad más que en la simple conservación física de objetos, mientras que **Pierre Nora (1984)** concibe determinados lugares como "lugares de memoria", donde la sociedad deposita símbolos fundamentales de su historia colectiva. El Hospital San Juan de Dios constituye precisamente uno de esos lugares de memoria para la medicina colombiana.

Desde la antropología médica, **Arthur Kleinman (1980)** aporta una contribución fundamental al demostrar que la biomedicina también constituye un sistema cultural, con sus propios valores, rituales, lenguajes y formas de legitimación. Hernández-Ramírez y Mozo recuperan precisamente esta perspectiva para cuestionar la tradicional separación entre ciencia y cultura, argumentando que las prácticas biomédicas desarrolladas en los hospitales también pueden ser comprendidas como patrimonio cultural cuando son apropiadas, transmitidas y reconocidas por comunidades profesionales.

En Colombia, esta visión ha sido desarrollada por **Paula Matiz-López**, quien sostiene que el patrimonio cultural de la salud debe entenderse como un patrimonio multidimensional que integra infraestructuras hospitalarias, colecciones científicas, archivos documentales, tecnologías médicas, memorias profesionales y prácticas asistenciales. Su principal aporte consiste en demostrar que la protección patrimonial colombiana ha privilegiado la arquitectura hospitalaria, dejando prácticamente invisibles las dimensiones inmateriales asociadas a la historia de la medicina y de los sistemas de salud. Para la autora, el patrimonio hospitalario incorpora visiones del mundo, sistemas de representación, ideas, creencias y prácticas relacionadas con la comprensión del cuerpo humano, la enfermedad y los enfoques terapéuticos desarrollados históricamente por las instituciones médicas.

Aplicado al Hospital Universitario San Juan de Dios y al Instituto Materno Infantil, este marco conceptual permite reconocer un conjunto amplio de expresiones patrimoniales inmateriales que trascienden ampliamente la infraestructura arquitectónica. Los estudios históricos realizados sobre el complejo hospitalario muestran que allí se configuró una cultura médica propia, caracterizada por la integración entre asistencia, docencia e investigación; la transmisión intergeneracional de conocimientos clínicos; la consolidación de escuelas médicas; la formación ética de profesionales; el desarrollo de lenguajes especializados; la construcción de identidades profesionales; la innovación científica; la organización de prácticas hospitalarias; la memoria colectiva de trabajadores y pacientes; y la conformación de redes sociales alrededor del cuidado de la vida. Estas dimensiones constituyen precisamente aquello que la Convención de 2003 reconoce como patrimonio cultural inmaterial: conocimientos, prácticas, técnicas, representaciones y formas de transmisión que las comunidades consideran parte esencial de su identidad.

Aristas del patrimonio inmaterial del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil

Desde esta perspectiva teórica, el patrimonio inmaterial del Hospital San Juan de Dios puede organizarse en al menos las siguientes dimensiones de investigación:

1. **Patrimonio de los saberes médicos y clínicos:** escuelas médicas, protocolos históricos, conocimientos diagnósticos, prácticas quirúrgicas y formas de enseñanza clínica.
2. **Patrimonio universitario y pedagógico:** transmisión maestro-discípulo, rondas médicas, prácticas hospitalarias, internados, residencias y cultura docente.

3. **Patrimonio del cuidado:** saberes de enfermería, maternidad, obstetricia, pediatría, atención neonatal y prácticas cotidianas del cuidado.
4. **Patrimonio científico:** culturas de investigación, innovación médica, producción de conocimiento y construcción de comunidades científicas.
5. **Patrimonio de la memoria social:** relatos de pacientes, familias, trabajadores, sindicatos, organizaciones ciudadanas y movimientos de defensa del hospital.
6. **Patrimonio de las identidades profesionales:** valores éticos, sentido del servicio público, solidaridad profesional y compromiso con la salud colectiva.
7. **Patrimonio documental vivo:** historias clínicas históricas, archivos científicos, fotografías, registros académicos y memoria institucional.
8. **Patrimonio ritual hospitalario:** ceremonias académicas, graduaciones, ritos de iniciación profesional, prácticas clínicas cotidianas y formas simbólicas del ejercicio médico.
9. **Patrimonio lingüístico especializado:** terminologías médicas, narrativas clínicas, lenguajes profesionales y formas de comunicación institucional.
10. **Patrimonio comunitario:** relaciones construidas entre el hospital y la ciudadanía, apropiación social del complejo hospitalario y memorias urbanas.
11. **Patrimonio ético:** principios de atención universal, vocación de servicio, solidaridad hospitalaria y construcción histórica de la salud pública.
12. **Patrimonio biográfico:** trayectorias de médicos, enfermeras, investigadores, docentes, trabajadores administrativos y pacientes que dieron sentido histórico a la institución.

En consecuencia, el Hospital Universitario San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil deben ser comprendidos como un **paisaje integral de patrimonio cultural de la salud**, en el cual el patrimonio inmaterial constituye el eje articulador que da significado al patrimonio arquitectónico, documental, científico y urbano. Sin los conocimientos, las memorias, las prácticas asistenciales, las formas de enseñanza, las culturas profesionales y las experiencias sociales acumuladas durante más de un siglo, los edificios perderían gran parte de su significado histórico. La salvaguardia del conjunto hospitalario exige, por tanto, no solo conservar su arquitectura, sino documentar, investigar, transmitir y revitalizar el vasto patrimonio inmaterial que

permitió convertir al San Juan de Dios en el principal referente de la medicina, la investigación y la salud pública en Colombia.

Los patrimonios que conforman el Hospital Universitario San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil

1. Patrimonio histórico

El Hospital Universitario San Juan de Dios constituye uno de los procesos históricos más representativos de la construcción de la salud pública en Colombia. Su importancia no deriva únicamente de su antigüedad —con una historia que se remonta al período colonial y una consolidación institucional entre los siglos XIX y XX—, sino de haber acompañado las principales transformaciones políticas, sociales y científicas del país. En este conjunto hospitalario confluyen acontecimientos que explican la evolución de la medicina colombiana, la educación superior, la asistencia pública y el desarrollo del Estado social. Por ello, su valor histórico no corresponde únicamente a la permanencia de edificios antiguos, sino a ser un testimonio material y documental de casi tres siglos de construcción institucional y de la historia de millones de pacientes, profesionales de la salud y estudiantes que hicieron parte de su vida cotidiana.

2. Patrimonio arquitectónico

El conjunto hospitalario representa uno de los ejemplos más importantes de arquitectura hospitalaria moderna en Colombia. Su valor arquitectónico radica tanto en la calidad de sus edificaciones como en la planificación integral del complejo, concebido para responder a las necesidades médicas, científicas y universitarias de distintas épocas. La organización espacial de pabellones, patios, circulaciones, institutos especializados y espacios abiertos refleja la evolución internacional de la arquitectura hospitalaria durante el siglo XX y constituye un referente para comprender cómo la infraestructura sanitaria incorporó principios de higiene, funcionalidad y especialización médica. Su importancia excede el valor formal de cada edificio para entenderse como un sistema arquitectónico articulado que materializa un modelo de atención y enseñanza en salud.

3. Patrimonio científico y médico

Uno de los patrimonios más sobresalientes del San Juan de Dios es el científico. El complejo hospitalario fue el escenario donde se introdujeron numerosas

innovaciones médicas que marcaron la historia de la medicina colombiana: el desarrollo de escuelas quirúrgicas, la incorporación de la asepsia moderna, las primeras cirugías de alta complejidad, la creación de laboratorios de investigación, el desarrollo de especialidades clínicas y la consolidación del Instituto Nacional de Cancerología y del Instituto Nacional de Salud. Más que un hospital asistencial, el San Juan de Dios fue un centro permanente de producción de conocimiento científico, innovación médica y formación de investigadores, cuya influencia trascendió ampliamente el ámbito hospitalario colombiano.

4. Patrimonio universitario y educativo

El Hospital Universitario San Juan de Dios representa uno de los principales patrimonios universitarios del país. Su estrecha relación con la Universidad Nacional de Colombia permitió consolidar el modelo moderno de hospital universitario, integrando asistencia, investigación y formación profesional. Allí se configuró el concepto de "escuela médica", entendido como un proceso continuo donde el aprendizaje se construye mediante la práctica clínica, la investigación y la transmisión de conocimientos entre generaciones de docentes y estudiantes. Este legado educativo constituye un patrimonio intangible de enorme valor, pues modeló la identidad profesional de miles de médicos y especialistas colombianos y latinoamericanos.

5. Patrimonio de la memoria colectiva

El San Juan de Dios es, ante todo, un territorio de memoria. En sus edificios permanecen inscritas las experiencias de pacientes, trabajadores, estudiantes, familias y comunidades que durante décadas hicieron del hospital un lugar cotidiano de esperanza, dolor, aprendizaje y solidaridad. La memoria no reside únicamente en archivos o documentos, sino en las narrativas sociales, los recuerdos colectivos y el reconocimiento que amplios sectores de la ciudadanía continúan otorgando al conjunto hospitalario como símbolo de la salud pública colombiana. Desde esta perspectiva, la memoria constituye un valor patrimonial que explica la vigencia social del hospital incluso después del cierre de sus servicios asistenciales.

6. Patrimonio social

El hospital representa un patrimonio social porque su existencia configuró redes de solidaridad, relaciones laborales, comunidades académicas y formas de organización colectiva alrededor del cuidado de la vida. Miles de profesionales, trabajadores administrativos, personal de enfermería, estudiantes, residentes y familias construyeron durante décadas un tejido social que dio identidad al conjunto hospitalario. Los enfoques contemporáneos de patrimonio reconocen precisamente que estos vínculos humanos constituyen uno de los principales valores patrimoniales, pues explican el significado que un lugar adquiere para la sociedad.

7. Patrimonio cultural inmaterial

Más allá de sus edificaciones, el San Juan de Dios conserva un amplio patrimonio inmaterial conformado por conocimientos médicos, prácticas clínicas, rituales hospitalarios, lenguajes profesionales, formas de enseñanza, códigos éticos y tradiciones académicas transmitidas durante generaciones. Estas prácticas constituyen un patrimonio vivo que se recreó permanentemente en la atención a pacientes y en la formación médica. Desde la perspectiva de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y de los enfoques contemporáneos de patrimonio, estos saberes forman parte inseparable del valor cultural del conjunto hospitalario.

8. Patrimonio urbano y paisajístico

El Hospital Universitario San Juan de Dios no puede comprenderse de manera aislada, sino como parte del tejido urbano de Bogotá. Su localización, sus relaciones con barrios tradicionales, universidades, equipamientos públicos y espacios abiertos configuran un paisaje urbano histórico donde arquitectura, espacio público y dinámicas sociales forman una unidad inseparable. Los enfoques internacionales de Paisaje Urbano Histórico señalan que el patrimonio debe entenderse como un proceso territorial en el que confluyen elementos físicos, ambientales, sociales y culturales. Desde esta perspectiva, el conjunto hospitalario constituye un paisaje cultural urbano cuya conservación requiere mantener las relaciones que históricamente le han dado significado.

9. Patrimonio simbólico

El Hospital San Juan de Dios constituye uno de los símbolos más importantes de la salud pública colombiana. Para amplios sectores sociales representa el acceso universal a la atención médica, la excelencia académica, la investigación científica y el compromiso ético con el servicio público. Su cierre produjo una profunda afectación simbólica porque significó la interrupción de un proyecto colectivo construido durante generaciones. En consecuencia, el valor simbólico del conjunto no deriva únicamente de su reconocimiento oficial como Bien de Interés Cultural, sino de la apropiación emocional e identitaria que la sociedad continúa manifestando respecto de este lugar.

Síntesis integradora

Desde los enfoques internacionales contemporáneos, el Hospital Universitario San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil deben entenderse como un **patrimonio integrado**, en el que convergen el patrimonio histórico, arquitectónico, urbano, científico, universitario, documental, inmaterial, social, paisajístico y simbólico. Su importancia no reside únicamente en conservar edificios de valor arquitectónico, sino en preservar un sistema complejo de conocimientos, memorias, prácticas, relaciones sociales y procesos históricos que hicieron posible el desarrollo de la medicina, la salud pública y la educación médica en Colombia. En este sentido, su conservación exige una gestión integral que articule la protección del conjunto construido con la recuperación de su función social, científica y educativa, en consonancia con los principios promovidos por la UNESCO, el ICOMOS, la Convención de Faro y el enfoque de Paisaje Urbano Histórico, que sitúan a las personas, la memoria y las comunidades como el núcleo del patrimonio cultural contemporáneo.

Referencias

- Hernández-Ramírez, J., & Mozo González, C. (2026). *¿De qué habla la UNESCO cuando habla de salud? Una aproximación a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Revista PH, 118, 116–145.
- Kirshenblatt-Gimblett, B. (2004). *Intangible Heritage as Metacultural Production*. Museum International, 56(1–2), 52–65.
- Kleinman, A. (1980). *Patients and Healers in the Context of Culture*. University of California Press.

- Lowenthal, D. (1985). *The Past Is a Foreign Country*. Cambridge University Press.
- Matiz-López, P. J. (2024). *Patrimonio Cultural de la Salud en Colombia: una dimensión aún por reconocer*. Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico, Universidad de los Andes.
- Nora, P. (1984). *Les Lieux de Mémoire*. Gallimard.
- Smith, L. (2006). *Uses of Heritage*. Routledge.
- UNESCO. (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*.
- UNESCO. (2004). *Declaración de Yamato sobre Enfoques Integrados para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial*.
- UNESCO. (2011). *Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico*.
- Consejo de Europa. (2005). *Convenio Marco sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad (Convenio de Faro)*.

Estructura de propuesta para trabajo con la declaratoria Casa Arana

Tabla de contenido

1. Análisis de la declaratoria, desde una perspectiva de DDHH y antropológica	1
2. Análisis expediente compartido	5
3. Hablar de la Casa Arana como un espacio donde se mezclan diferentes patrimonios, lugares de memoria para la reivindicación	5
3.1 Marco Internacional	9
3.2 Patrimonios negativos o inmuebles que hacen referencia a un pasado oscuro, pero son patrimonio por su memoria.....	10
4. Denuncias, solicitudes, reivindicaciones, exigencia y reparación	11
4.1 Rastreo de DDHH	14
4. Propuesta	14

1. Análisis de la declaratoria, desde una perspectiva de DDHH y antropológica

A partir de la Resolución 0238 de 2008 del Ministerio de Cultura, que declara la Casa Arana como Bien de Interés Cultural (BIC), el presente es un análisis estructurado y crítico, desde las ciencias sociales y los DDHH, que identifica oportunidades de mejora y complemento, así como vacíos, e incluso plantea preguntas que orienten una ruta de trabajo, teniendo en cuenta los avances desarrollados por el grupo de investigación de la DPCM.

La Resolución 0238 de 2008 configura la declaratoria de la Casa Arana principalmente como un ejercicio de patrimonialización material e histórica, en el que el inmueble es valorado por sus características arquitectónicas, su representatividad dentro del auge cauchero y su asociación con procesos nacionales e internacionales, mientras que la dimensión simbólica ligada a las violencias contra los pueblos indígenas aparece reconocida, pero subordinada, dentro del análisis. El problema central del documento radica en que no define explícitamente el tipo de patrimonio que preserva, lo que deriva en una jerarquización implícita en la que predomina el enfoque arquitectónico-técnico frente a otras dimensiones más complejas, como la memoria, el territorio y los sujetos afectados. Desde una lectura crítica, esto evidencia que la resolución preserva el edificio como objeto histórico antes que como escenario de genocidio y tortura indígena, desplazando el énfasis de las víctimas hacia el bien físico y limitando su potencial como dispositivo de memoria y reparación. En este sentido, el principal

vacío estructural es la ausencia de un enfoque que reconozca la Casa Arana como sitio de memoria, patrimonio del conflicto o patrimonio indígena vivo, lo que impide articular la declaratoria con procesos de justicia histórica, participación comunitaria y resignificación territorial.

1. Principales ejes del documento

1.1 Declaratoria patrimonial del inmueble

- Reconocimiento formal de la Casa Arana como Bien de Interés Cultural de carácter nacional.
- Sustentado en la Ley 397 de 1997 y evaluación del Consejo de Monumentos Nacionales.

1.2 Valoración patrimonial técnica

- Desarrollo de una estructura clásica de valoración:
 - Valor histórico
 - Valor estético
 - Valor simbólico

1.3 Delimitación espacial y regulación

- Definición de un área de influencia de 500 metros a partir del inmueble.
- Regulación de las intervenciones físicas (con autorización previa del Ministerio).

1.4 Relación con el contexto territorial indígena

- Ubicación en el Resguardo Indígena Predio Putumayo (La Chorrera).
- Solicitud impulsada por la organización indígena AZICATCH.

1.5. Objetivo del documento

1.5.1 Objetivo explícito (jurídico-administrativo)

- Declarar el inmueble como BIC y establecer su área de protección.

1.5.2 Objetivo implícito (patrimonial-político)

- Incorporar la Casa Arana dentro del **relato oficial del patrimonio nacional**.
- Reconocer su relevancia histórica, **sin centrar necesariamente el análisis en la reparación o la justicia histórica**.

1.6. Categorías / valores culturales y patrimoniales destacados

1.6.1 Valor histórico

- Antigüedad (finales del siglo XIX).

-Asociación con: Auge del caucho, conflictos territoriales colombo-peruanos, procesos económicos globales

- Representatividad de un periodo clave de formación nacional.

Clave: Se privilegia la historia como **proceso económico-político**, más que como experiencia de violencia indígena.

1.6.2 Valor estético

- Materialidad:
 - Piedra labrada (base), Madera (estructura superior)
- Forma:
 - Planta en L, Volumen imponente
- Adaptación ambiental (resistencia a inundaciones).

Clave: Se enfatiza la arquitectura como objeto técnico y excepcional en el contexto amazónico.

1.6.3. Valor simbólico

- Reconoce explícitamente:
 - Atrocidades cometidas contra pueblos indígenas
 - Sistema de esclavitud y castigo extremo
- -Describe prácticas de violencia: torturas, asesinatos, explotación sistemática

Clave: Este es el único espacio donde aparece la **memoria del horror**, pero no se desarrolla como eje central del documento.

1.6.4 Valor de contexto

- Relación con: Río Igará Paraná, Lógica extractiva del caucho, Actual uso educativo (colegio indígena)

1.6.5 Énfasis del documento frente a la Casa Arana

Principales Énfasis

a. El inmueble como objeto arquitectónico

- Detallada descripción física, técnica y formal.
- Evaluación de materiales, estado, autenticidad.

El edificio se trata como una **pieza patrimonial clásica**.

b. La representatividad histórica “macro”

- Relación con: economía del caucho, tratados internacionales, conflictos territoriales

Se privilegia la historia nacional e internacional.

c. La patrimonialización institucional

- Procedimientos técnicos, legales y administrativos.
- Delimitación espacial y control de intervenciones.

d. Reconocimiento limitado de la violencia

- Se mencionan explícitamente las atrocidades.
- Pero:
 - aparecen como **justificación simbólica secundaria**
 - no estructuran el enfoque del expediente

1.6.6. Aspectos que quedan en segundo plano (análisis crítico)

- La dimensión de genocidio indígena

Aunque se menciona que murieron cerca de **40.000 indígenas**, no se desarrolla como crimen sistemático, proceso de exterminio, problema de justicia histórica, Se presenta más como **dato histórico** que como eje ético-político.

- Los sujetos indígenas como actores

- Los pueblos (Bora, Huitoto, Andoque, etc.): no aparecen como sujetos políticos, no tienen voz directa ni se profundiza en su memoria. Predomina una visión **externa e institucional**.

- La dimensión de derechos humanos

- No se articula en términos de: violaciones sistemáticas de DDHH, rímenes de lesa humanidad, reparación

Falta un enfoque contemporáneo de justicia.

-La relación territorio–violencia

- El territorio aparece como: soporte físico, área de influencia, pero no como: espacio de despojo, territorio ancestral violentado

-La memoria viva y la reparación simbólica

- No se desarrollan: estrategias de memoria, resignificación del lugar, participación comunitaria en la interpretación

La patrimonialización no se traduce en **memoria transformadora**.

1.6. 7. Preguntas de investigación:

- ¿Cómo transformar este BIC en un **lugar de memoria viva**?
- ¿Cómo desplazar el foco del objeto al **territorio y los pueblos**?
- ¿Cómo integrar enfoques de **justicia histórica, hídrica y territorial**?

2. Análisis expediente compartido

Anexo 1, matriz expediente Casa Arana

3. Hablar de la Casa Arana como un espacio donde se mezclan diferentes patrimonios, lugares de memoria para la reivindicación

A raíz del derribamiento del monumento a Sebastián de Belalcázar en el 2020 por parte del pueblo indígena Misak, con apoyo de los pueblos indígenas Nasa y Pijao; el Centro de Memoria Paz y Reconciliación de Bogotá, escribe una reflexión en donde establece “Más allá de los monumentos, la reparación de los pueblos indígenas”, dejando claro que la cifra de víctimas indígenas por el conflicto armado desde 1958 al 2018 implicaban grandes masacres a diferentes comunidades en los territorios del Cauca, 193.232, según la Unidad para las Víctimas, se contaban para el 2023; contexto que sólo es posible dimensionar su impacto, si se tiene en cuenta que los pueblos representativos de comunidades indígenas que conocemos hoy, son tan sólo la herencia de un número de personas que han logrado sobrevivir a lo largo del tiempo después de la reducción producto de las luchas por la resistencia y el sometimiento con violencia y religión que implicaron los procesos de colonización.

Para los pueblos indígenas garantizar la cultura, implica garantizar la vida para heredar la misma, al ser un país donde la guerra se libra en la ruralidad y ellos ponen las vidas, sumado a otros factores que disminuyen sus derechos, para lo que tienen que resistir y luchar en no desistir de su cultura, en la búsqueda de oportunidades en las capitales, entre otras, su supervivencia se ve en inminente progreso. Es por ello que la comunidad no ha crecido como ellos quisieran para garantizar su pervivencia, puesto que el conflicto armado en la zona ha sumado el ataque, la cooptación y el asesinato de comuneros locales en contra de su autonomía, como chantaje condicional si no participan en las actividades de grupos al margen de la ley, el aumento del narcotráfico y el sometimiento que hacen los carteles para el cultivo de coca implicando acciones violentas que también inciden en la ruptura del tejido social. Hechos que, para algunos analistas y líderes de estos pueblos, suscitan muchas preguntas, pues si bien el sistema de justicia, la Ley de Víctimas, los procesos de reparación

han creado caminos para el reconocimiento justo de estos pueblos; dentro de la construcción social e histórica, en las apuestas educativas culturales no ha sido evidente un proyecto de comprensión e inclusión de esta información en el relato de nación.

¿Qué acciones emblemáticas e icónicas, visibles en la historia oficial colombiana, se han realizado para reparar los pueblos indígenas desde la cultura?, ¿Qué oficio han tenido los monumentos y en favor de quiénes se han hecho dentro de la narrativa de la historia hegemónica? ¿Cuántos monumentos hay a líderes de pueblos indígenas promovidos por el Estado y la clase dominante, como parte importante de la promoción del discurso oficial de la nación?

Si bien este caso, aparentemente reciente, con fuertes raíces en la violencia histórica, parece distante de la simbología que representa la Casa Arana, comparte la memoria del exterminio y de la reducción de las comunidades en contextos de opresión del pasado y la violencia estructural por el olvido histórico y la falta de garantía de derechos hoy.

Líneas concluyentes sobre las violencias ejercidas contra los pueblos amazónicos durante la explotación cauchera de la Casa Arana

1. La explotación cauchera constituyó un régimen de esclavitud indígena

La evidencia histórica demuestra que la denominada "bonanza del caucho" en el Putumayo no fue simplemente un proceso extractivo, sino un **régimen organizado de esclavitud indígena**, sustentado en el trabajo forzado, el endeudamiento perpetuo (*debt peonage*), el secuestro de familias enteras y la cosificación de los pueblos indígenas como mercancía y fuerza de trabajo. Como demuestra Iván Jaramillo, la Casa Arana estructuró una economía en la que la acumulación de capital dependía directamente de la explotación sistemática de pueblos como los Bora, Murui (Huitoto), Andoque, Ocaina, Muinane, Nonuya y Resígaro, quienes fueron privados de libertad y sometidos mediante el terror.

2. La violencia física fue utilizada como mecanismo cotidiano de producción

Las investigaciones de Roger Casement y Walter Hardenburg señalan que el sistema cauchero convirtió la violencia extrema en una práctica administrativa permanente. Flagelaciones, mutilaciones, amputaciones, colgamientos, quemaduras, asesinatos públicos, hambre deliberada y ejecuciones ejemplarizantes se utilizaron para aumentar la productividad y controlar a las poblaciones indígenas. La violencia no fue una consecuencia accidental del modelo económico; constituyó el principal instrumento para sostener la extracción de caucho y disciplinar a quienes intentaban oponerse.

3. La violencia sexual hizo parte del sistema esclavista

Las mujeres indígenas fueron sometidas a violaciones, esclavitud sexual, separación forzada de sus familias y utilización como mecanismo de sometimiento colectivo. La

violencia sexual no constituyó un hecho aislado sino un componente estructural del régimen cauchero, orientado a quebrar las redes familiares, destruir los sistemas de parentesco y reforzar el control sobre las comunidades indígenas. Sus consecuencias siguen presentes en las memorias familiares y en los procesos de reparación histórica emprendidos por los pueblos amazónicos.)

4. La Casa Arana implementó una estrategia de destrucción cultural y espiritual

La explotación cauchera no solo buscó controlar el trabajo indígena, sino que también provocó una profunda ruptura de las estructuras culturales. La persecución de las autoridades tradicionales, la destrucción de malocas, la dispersión de familias, la prohibición de prácticas rituales y el desplazamiento permanente alteraron los mecanismos de transmisión del conocimiento, afectando lenguas, narrativas orales, prácticas de cuidado y sistemas propios de gobierno. En términos contemporáneos, este proceso constituye una forma de **etnocidio**, al dirigirse contra las bases culturales que garantizaban la continuidad de los pueblos amazónicos.

5. El impacto demográfico representó una de las mayores catástrofes humanas de la Amazonía

Diversas investigaciones estiman que durante el auge cauchero desaparecieron decenas de miles de indígenas en la región del Putumayo, producto de asesinatos, enfermedades, hambrunas, desplazamientos, agotamiento físico y reducción de la natalidad. Aunque las cifras exactas continúan siendo objeto de debate historiográfico, existe consenso en que la explotación cauchera provocó uno de los mayores colapsos demográficos registrados en la historia reciente de la Amazonía occidental, modificando de manera irreversible la composición étnica y territorial de la región.

6. La violencia económica estuvo basada en el despojo territorial y la mercantilización de la vida

El sistema de barracones, el endeudamiento permanente y el control absoluto de la movilidad transformaron los territorios indígenas en enclaves extractivos destinados al mercado internacional. Los pueblos dejaron de ser reconocidos como sujetos colectivos para convertirse en mano de obra explotable dentro de una economía global impulsada por la creciente demanda de caucho para la industria automotriz y manufacturera europea y estadounidense. Este proceso consolidó formas tempranas de colonialismo empresarial financiadas con capitales internacionales

La continuidad de la violencia estructural

7. El fin del auge cauchero no significó el fin de la violencia

La desaparición de la Casa Arana no dio lugar a procesos efectivos de reparación para los pueblos indígenas. Por el contrario, el abandono estatal permitió que las consecuencias de la esclavitud perduraran durante todo el siglo XX mediante la exclusión territorial, la precariedad institucional, la ausencia de servicios públicos y la invisibilización de estos hechos en la historia nacional. Esta violencia estructural prolongó las desigualdades generadas por el régimen cauchero e impidió la reconstrucción integral de las comunidades afectadas.

8. El conflicto armado profundizó las heridas históricas

Durante las últimas décadas, muchos de los territorios afectados por la Casa Arana volvieron a convertirse en escenarios de confrontación armada entre guerrillas, grupos paramilitares, el narcotráfico y economías extractivas ilegales. Esta superposición de violencias produjo nuevos desplazamientos, confinamientos, reclutamiento forzado, asesinatos de líderes indígenas y afectaciones ambientales que agravaron las consecuencias históricas de la explotación cauchera. Para numerosos pueblos amazónicos, la violencia del conflicto armado no representó una ruptura con el pasado, sino la continuidad de un largo proceso de despojo iniciado a comienzos del siglo XX.

9. El olvido constituye otra forma de violencia

La limitada presencia de la Casa Arana en los relatos oficiales de la historia colombiana ha contribuido a invisibilizar uno de los episodios más graves de violencia contra los pueblos indígenas del país. La ausencia de políticas sostenidas de memoria, investigación y educación ha profundizado la exclusión histórica de estas comunidades y obstaculizado el reconocimiento público de los daños sufridos. En este sentido, la memoria constituye hoy una forma de reparación simbólica indispensable para garantizar la verdad, la justicia, la no repetición y la dignificación de las víctimas.

Así las cosas, volviendo a la necesidad de los pueblos de hacer sus propias reivindicaciones y llamar la atención del Estado y la sociedad, el derribamiento de Sebastián de Belalcázar, al contrario de ser un acto bélico como los medios quisieron expresar, tuvo su raíz en el veredicto del juicio simbólico que se le venía haciendo a este “prócer” por parte de las comunidades, además de haber sido construido en un lugar con riqueza arqueológica para reconocer los antepasados del pueblo Misak, puesto que, la estatua de Sebastián de Belalcázar se encontraba en el morro de Tulcán, que desde hace años se reconoce como yacimiento arqueológico y lugar sagrado. Incluso es denominado “Kuta Inti — Pirámide del Sol, casa ceremonial de los indígenas Pubenences”, y territorio originario donde los informes arqueológicos de las excavaciones realizadas por Julio César Cubillos Chaparro en 1959, evidencia el hallazgo de varios elementos fúnebres, cerámicas; concluyendo incluso que, se trata de una formación piramidal no natural soportando en la cima un cementerio prehispánico, que fue cubierto con la construcción de la plataforma que soportaba la estatua.

Acto que no solo socavó la posibilidad de estudiar el cementerio, sino que también ha obstaculizado la investigación arqueológica. De hecho, aun derribado hoy, no se ha elaborado un plan nacional de investigación arqueológica para este territorio.

Estas características del monumento que fue atacado fueron un antecedente importante para el pueblo Misak, sumado a que, producto del estudio histórico y juicio hecho al prócer, en el que se le declaró culpable a Sebastián de Belalcázar del genocidio, apropiación de tierras, despojo, entre otros delitos, constituyeron los argumentos estudiados por la organización indígena para cuestionar a la sociedad mediante este hecho.

3.1 Marco Internacional

Las organizaciones internacionales, como UNESCO e ICOMOS, han desarrollado declaraciones y marcos que integran categorías contemporáneas de patrimonio vinculadas a la memoria, la justicia y la reivindicación de los derechos de los pueblos. ICOMOS, a través de su iniciativa "Our Common Dignity" y la Declaración de Buenos Aires (2018), promueve un enfoque basado en derechos humanos para la gestión del patrimonio cultural, enfatizando la participación activa, el consentimiento libre e informado de las comunidades y el respeto a sus derechos culturales (Alatalu et al., 2019). UNESCO ha trabajado para alinear su mandato con el derecho internacional humanitario, reconociendo que el patrimonio debe protegerse no solo por su valor universal, sino también para garantizar la dignidad y los derechos culturales colectivos e individuales (Ekern & Larsen, 2023; Vrdoljak, 2022). En particular, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) destaca la relación indisoluble entre este patrimonio y los derechos humanos, subrayando la importancia de la identidad cultural y de la participación comunitaria en su preservación (Lenzerini, 2011). Además, estudios recientes señalan tensiones entre las políticas patrimoniales y las experiencias indígenas, y recomiendan una mayor integración del derecho a la cultura indígena, conforme a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), para asegurar justicia y respeto en los sitios patrimoniales (Disko & Dorrough, 2022; Sikora, 2021). Para consultar estos documentos se pueden revisar directamente:

- ICOMOS Buenos Aires Declaration 2018: <https://www.icomos.org/en/>
- UNESCO Convention 2003 sobre Patrimonio Cultural Inmaterial: <https://ich.unesco.org/en/convention>
- Informes y guías sobre derechos humanos y patrimonio en UNESCO: <https://whc.unesco.org/en/activities/>

Estos recursos ofrecen marcos normativos actualizados para abordar la memoria, la justicia y la integración en las políticas patrimoniales.

3.2 Patrimonios negativos o inmuebles que hacen referencia a un pasado oscuro, pero son patrimonio por su memoria

Las políticas internacionales y la evolución del concepto de Patrimonio, hacen cada vez más importante el Patrimonio que tiene como centro las personas, en ese sentido la Convención del Faro ha sido uno de los documentos que propone el tema y desde el cual se empieza a evidenciar la importancia de integrar y hablar de los diferentes patrimonios dentro del sistema vivo en el que se encuentran las estructuras incluso materiales, desde ese marco resulta importante cuestionar ¿En qué contexto se hacen declaratorias de patrimonio material? ¿Tiene sentido hablar únicamente del sentido histórico de la estructura arquitectónica del inmueble de la Casa Arana cuando se desconocen las relaciones humanas con él? Su simbología e historia, per se, no son reivindicativas en sentido descriptivo.

La estructura física de todo lo que fue la Casa Arana en el territorio amazónico de la Chorrera, es sinónimo también de un genocidio, de una reducción de cinco pueblos: Bora, Huitoto, Andoque, Ocaina y Muinane. Existen estructuras del patrimonio que representan la atrocidad humana, la guerra y la destrucción, y han sido trabajadas a partir de políticas reivindicativas con un enfoque pedagógico orientado a la no repetición. Desde el análisis de la infraestructura como epicentro de la dinámica y la experiencia tanto de la tortura como de la esclavización, es importante revisar su impacto y su proceso en las sociedades donde se han desarrollado, con el fin de tomar las herramientas que hayan podido contribuir a experiencias exitosas. A manera de ejemplo:

-Memorial de la Paz en Hiroshima (Cúpula de Genbaku)

El Memorial de la Paz de Hiroshima, también llamado la Cúpula de Genbaku, es la estructura del único edificio que permaneció en pie cerca del lugar donde explotó la primera bomba atómica el 6 de agosto de 1945. Gracias a los esfuerzos de innumerables personas –y en particular de los propios habitantes de Hiroshima– se ha conservado en el mismo estado en que quedó después de la explosión. Este sitio no solo es un símbolo descarnado y recio de la fuerza más destructiva creada por el hombre en toda su historia, sino también una encarnación de los anhelos de paz mundial y de la supresión definitiva de todas las armas nucleares.

-Caso indígenas en Australia

<https://kinchelaboyshome.org.au/>

Sídney (Australia), 19 oct (EFE).- El 'Hogar Kinchela', un centro creado en 1924 por las autoridades australianas para acoger a los niños aborígenes que fueron separados a la fuerza de sus familias, cumple este sábado cien años de su creación con un legado de atroces abusos físicos y sexuales que aún escuecen entre los supervivientes.

La 'Generación Robada' se refiere a los más de 100.000 menores que fueron arrancados de sus familias para ser criados y educados en el seno de familias e instituciones blancas. La Corporación Aborígen de la Casa para Chicos Kinchela (KBHAC, siglas en inglés), creada por el gobierno del estado australiano de Nueva Gales del Sur, fue sometida sistemáticamente a condiciones brutales, que incluyeron abusos psicológicos, físicos y sexuales. Razón por la

cual 49 de las víctimas sobrevivientes promovieron que el 'Hogar de Kinchela' se convierta en un museo y un centro de sanación para recordar el pasado, curar las heridas mediante la atención médica y psicológica a las víctimas y sus familias.

"Queremos que las generaciones futuras conozcan la verdad de lo que ocurrió aquí y reconozcan la fuerza y la resistencia de quienes lo soportaron. Esta transformación no consiste sólo en recordar el pasado, sino en crear un futuro en el que puedan prosperar la sanación y la reconciliación", explicó Jarret, alias "12", miembro de la junta y defensor de la verdad y la sanación de la KBHAC.

4. Denuncias, solicitudes, reivindicaciones, exigencia y reparación

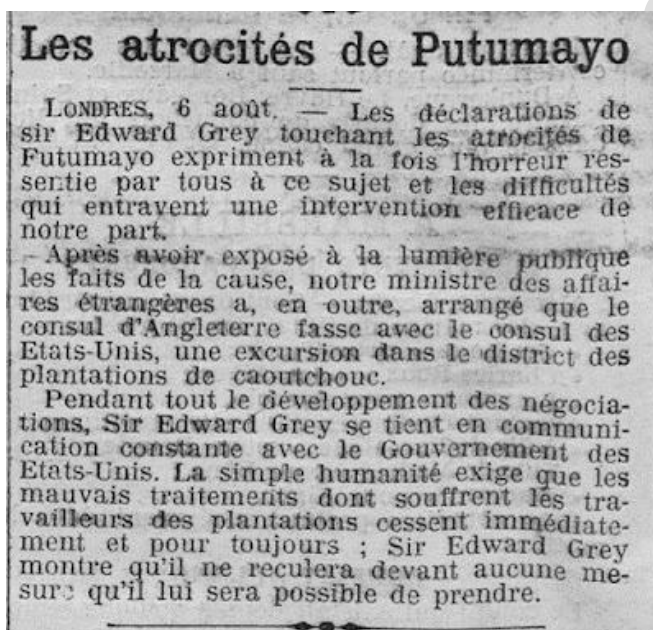
En un trabajo de largo aliento, sería ideal tener el contexto frente a los trabajos de la memoria, la reivindicación, la reparación internacional y el reconocimiento de los crímenes cometidos en la Casa Arana. En un rastreo general, no se encontró información específica que confirme si la única declaratoria de patrimonio frente a la Casa Arana se realizó en 2008. Tampoco hay datos directos sobre reivindicaciones recientes por parte del Perú o del gobierno inglés respecto de violaciones de derechos humanos en la explotación de la caucharía en los documentos disponibles. Sin embargo, si se encuentra establecida la narrativa de la Casa Arana como un actor central en la colonización y la explotación durante el auge del caucho, lo cual afectó gravemente a pueblos indígenas como los Murui-Muina, quienes escaparon y formaron nuevas comunidades tras esa época de violencia y abuso (Aponte, 2024). En cuanto al patrimonio cultural, investigaciones recientes destacan cómo las narrativas coloniales han influido en las políticas de preservación y cómo los grupos locales en Perú están reclamando su derecho a gestionar y preservar su herencia cultural, aunque no se menciona específicamente la Casa Arana (Ocaña, 2023). No se hallaron referencias a acciones oficiales del gobierno inglés relacionadas con reparaciones o reivindicaciones por abusos en la caucharía. Para obtener información más actualizada o específica, sería necesario consultar fuentes oficiales o archivos gubernamentales especializados.

- En el archivo histórico de la Universidad del Rosario se revela impunidad frente a una serie de publicaciones con pruebas de la época que, si bien sirvieron para demandas de la empresa cauchera, esta siguió funcionando y no ha existido ninguna exigencia de reparación a los países implicados, a las empresas, entre otros. A continuación, se expone de forma literal el pequeño informe de **Marcela Camargo Mesa**, profesional Archivo Histórico Universidad del Rosario:

A comienzos del siglo XX, surgieron varias denuncias de los abusos e infracciones de las empresas extractoras de caucho en los territorios de la Amazonia. La esclavitud de las poblaciones indígenas y el irrespeto de los trazados fronterizos fue una situación recurrente en

los territorios entre Colombia y Perú, que desencadenaría una guerra binacional en la década de 1930.

Las denuncias de explotación de los caucheros fueron realizadas sobre todo por diplomáticos que visitaron las zonas, quienes presenciaron los abusos y los consignaron en informes, que terminaron publicados en libros o en periódicos de amplia difusión. Tal fue el caso de *El libro negro del Putumayo*, del irlandés [Roger Casement](#) (1864-1916), basado en los informes que presentó al Gobierno británico entre 1910 y 1914, sobre las torturas a las que eran sometidos los indígenas por cuenta de la extracción del caucho, hechos que presenció en sus recorridos por el Putumayo. Su reporte fue la principal fuente para denuncias posteriores.



Medios de comunicación en distintas partes del mundo difundieron las denuncias sobre las plantaciones de caucho en el Putumayo, plantaciones que alimentaban las industrias de las potencias mundiales a comienzos de siglo. *L'Écho d'Alger: journal républicain du matin*. 1912/08/07. Argel. Biblioteca Nacional de Francia.

Otro texto titulado [The Putumayo, the Devil's Paradise](#) (1913), del norteamericano Walter Hardenburg, reforzó los señalamientos que llevaron a juicio a la empresa cauchera, registrada en Inglaterra y con varios acreedores del mismo país. Aunque las denuncias llevaron a que muchos retiraran su apoyo a la Peruvian Amazon Rubber Company, las operaciones siguieron en funcionamiento hasta mediados de la década de 1930.



Indígenas del Putumayo, fotografía en: Hardenburg, W. E. (1913). The Putumayo: the devil's paradise, travels in the Peruvian Amazon Region and an account of the atrocities committed upon the Indians therein. Más fotos en: bit.ly/34RedGC

En el Archivo Histórico de la Universidad del Rosario se conserva una copia de El Libro Rojo del Putumayo (1913), otro ejemplo editorial de ese conjunto de denuncias que se presentaron contra la explotación cauchera en el Putumayo. Este libro, en particular, condena al gobierno del Perú por haber tenido conocimiento de los desmanes de Julio César Arana, cabecilla del negocio de las caucheras en el Putumayo, contra los indígenas y los negociantes colombianos en la frontera. Aunque el libro se nutre de la información de las denuncias de Casement, pudo haber tenido un espacio de circulación distinto a sus predecesores; se trata de una edición en castellano, publicada en Bogotá. El Libro Rojo recoge, sobre todo, el clamor de la institucionalidad estatal colombiana frente a los problemas de soberanía en territorio fronterizo; la esclavitud de los pobladores no es tanto el centro de esta publicación. Norman Thomson, su autor, fue uno de los comisionados de la investigación que se realizó a la empresa cauchera por parte del gobierno británico, es decir que contaba con información privilegiada sobre el caso.



Estos informes y denuncias han servido como fuentes para estudiar los conflictos de las sociedades que habitan en territorios fronterizos. En su contexto de producción, fueron elaborados por los pocos sujetos que pudieron acceder a estos lugares, alejados de las ciudades capitales y de los Estados, cuyas industrias se beneficiaban de la extracción de la goma de los árboles amazónicos. Eran diplomáticos y empresarios cuyas observaciones de primera mano se difundieron relativamente rápido y de manera efectiva, gracias a su cercanía a las instituciones gubernamentales de sus países de origen (Inglaterra y los Estados Unidos, en estos casos) y también a los círculos de poder locales.

<https://urosario.edu.co/blog-archivo-historico/libros/libros-y-denuncias-caucherias-en-el-putumayo-a-comienzos-del-siglo-xx>

4.1 Rastreo de DDHH

- En un proceso de investigación y profundización en materia de Derechos Humanos, será necesario rastrear en términos jurídicos y de derecho internacional, los avances que se han hecho, dentro de un rastreo general se conoce la historia en donde hace más de cien años el gobierno de Gran Bretaña decidió enviar al sector de La Chorrera (Amazonas) a Roger Casement, su cónsul en Río de Janeiro, para verificar las denuncias sobre los crímenes y los vejámenes que contra los indígenas colombianos estaba perpetrando la denominada Casa Arana, sin información clara de regreso y de su paradero; razón por la cual líderes de las comunidades amazónicas denunciaron ante medios y Naciones Unidas ad portas de cumplir cien años de esta desaparición y todo el crimen que implicó el enclave cauchero de la Casa Arana. Desde entonces, el 12 de octubre de 2012 se conmemoró como una forma de hacer memoria de ese hecho histórico, como mencionó su lideresa Fanny Kuru: “La idea es que Colombia reconozca y se comprometa a no permitir que hechos como estos se repitan, que quede claro que fue una acción genocida contra unos pueblos para financiar todo el capitalismo del siglo pasado”.

<https://www.hchr.org.co/noticias/buscan-a-dos-indigenas-que-se-llevaron-hace-100-anos-a-londres/>

A partir de los acontecimientos revisados a principios del s. XX y hoy, la memoria contribuiría mucho a sentar un precedente en los negocios de acaparamiento de tierras, en el agronegocio y en la explotación de la naturaleza en el modelo económico actual.

4. Propuesta

Como plan de trabajo a seguir dentro de la generación de la posible investigación y actualización del expediente como de su declaratoria, será importante tener en cuenta, las actividades a continuación:

- i. Reunión con el grupo de Investigación y memoria, para comprender los avances en el marco conceptual en el que se han logrado otros trabajos allí y diferentes disposiciones.
- ii. Serán importantes las reuniones con líderes de los territorios y quienes han enfrentado este tema como representantes en la memoria del mismo, que se encuentren en Bogotá, así como los documentos de trabajo.
- iii. Seguimiento y comprensión de las medidas de reparación de estas comunidades ante la violencia y el conflicto armado, o ante la mafia, que también se ha instalado en el territorio. Lo que implica un diálogo con abogados y conocedores del trabajo del CNMH en relación con los informes generados sobre este tema, a fin de establecer las acciones o medidas adoptadas.
- iv. Profundización en cada uno de los temas expuestos, una vez se tenga la orientación correspondiente por parte de la dirección del equipo.
- v. Indagar dentro de las categorías de las que carece la declaratoria y complementarían el tema en materia de situación humanitaria, rastreando frente a categorías como:

- **Sitio de memoria**
- **Patrimonio del conflicto**
- **Patrimonio de víctimas**
- **Patrimonio indígena vivo**

Indagar posibles reinterpretaciones:

Desde enfoques contemporáneos, la Casa Arana podría leerse como:

- **Lugar de memoria del genocidio cauchero**
- **Paisaje de violencia colonial-extractiva**
- **Territorio de reparación simbólica indígena**
- **Patrimonio biocultural (territorio + memoria + vida)**

- vi. Finalmente sería importante hacer talleres con diferentes poblaciones en Bogotá, Putumayo y La Chorrera, con el fin de rastrear comparativamente la memoria y percepción de los jóvenes y las generaciones pasadas

Referencias

Aponte, O. (2024). Escaping from Casa Arana: The Murui-Muina Nation after the Amazon Rubber Boom. *Ethnohistory*. <https://doi.org/10.1215/00141801-11266304>

Casement, R. (1997). *The Amazon Journal of Roger Casement*. Anaconda Editions.

Casement, R. (2003). *The Amazon Journal of Roger Casement* (Angus Mitchell, Ed.). The Lilliput Press.

Centro Nacional de Memoria Histórica – Putumayo: la vorágine de las caucherías. Tomo I

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Putumayo: la vorágine de las caucherías. Memorias de explotación y resistencia* (Tomo I). CNMH.

Chirif, A. (2009). *Imaginario e imágenes de la época del caucho: Los sucesos del Putumayo*. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP).

Goodman, J. (2009). *The Devil and Mr. Casement*. Verso.

Hardenburg, W. E. (1912). *The Putumayo: The Devil's Paradise. Travels in the Peruvian Amazon Region and an Account of the Atrocities Committed upon the Indians Therein*. T. Fisher Unwin.

Jaramillo, I. (2024). *El árbol que llora: el fenómeno de la esclavitud en las caucherías de la Casa Arana* [Trabajo de grado, Universidad Externado de Colombia]. ResearchGate.

Mitchell, A. (Ed.). (2003). *The Amazon Journal of Roger Casement*. The Lilliput Press.

Ocaña, G. (2023). Reclaiming heritage and citizenship: urban pre-colonial cultural heritage management and heritage grassroots organizations in Lima, Peru. *Journal of Social Archaeology*, 23, 303–325. <https://doi.org/10.1177/14696053231189947>

Olarte Camacho, J. (1911). *Informe sobre el Putumayo*.

Paternoster, V. (1913). *The Putumayo: The Devil's Paradise*.

Plasman, P.; Thewissen, C. (2016). The Three Lives of the Casement Report: Its Impact on Official Reactions and Popular Opinion in Belgium. *Breac. A Digital Journal of Irish studies*. Disponible en: <https://bit.ly/2VoOsuf>

Rocha, A. (1905). *Memoria sobre el Putumayo*. Imprenta Nacional.

Rivera, J. E. (1924). *La vorágine*. Editorial Cromos.

Steiner, C.; Páramo, C.; Pineda, R. (comp.) (2014). *El paraíso del diablo, Roger Casement y el informe del Putumayo, un siglo después*. Bogotá: Universidad de los Andes – Universidad Nacional de Colombia.

Taussig, M. (1991). *Shamanism, Colonialism and the Wild Man: A Study in Terror and Healing*. University of Chicago Press.

Thomson, N. (1913). *The Putumayo Red Book*. T. Fisher Unwin.

Valcárcel, C. A. (1915). *Las crueldades del Putumayo*. Imprenta del Estado.

Ignorar

Bloquear

Eliminar

Archivar

Informar

Informar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Reenviar

Reunión

Reunión

Recuperar mensaje

Reenviar mensaje

Compartir en Teams

Compartir en Teams

Seguimiento de confirmaciones de lectura

Seguimiento

Copilot

RE: Articulación: Patrimonio / Cultura Festiva Resumir este correo electrónico

Ingrid Yohana Morris Rincon

Para: Paula Daniela Calvo Florez

Lun 29/06/2026 18:29

Apreciada Paula, espero este correo te reciba muy bien

Gracias por el mensaje e información enviada, agradezco la reunión que tuvimos en días pasados y la disposición para avanzar en un trabajo conjunto que logre llevar el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes a lugares que han quedado aislados por el conflicto armado y no han contado con servicios y procesos con apoyo cultural del Minculturas; como es el caso de San Juanito Meta, primer municipio después de la reserva natural del Páramo de Chingaza contiguo a Cundinamarca, un pueblo que cuenta con una riqueza biocultural, de patrimonio natural e inmaterial valiosa además por la organización de su comunidad y la trayectoria de festividades que han sido tradición autóctona de su territorio.

Será de gran importancia reunirnos con Hernando, líder de la organización "Llaneros de Ruana", para que tengas claro el tema de las festividades del territorio y puedas apreciar los procesos en materia de turismo comunitario que pueden fortalecerse en el marco del Patrimonio Inmaterial, sobre todo en la riqueza culinaria. Del cual te contaré los avances que he logrado desde el inventario cultural que he realizado y lo que me han comentado del grupo de PCI.

Estamos en comunicación,
Abrazo, gracias
Ingrid

De: Paula Daniela Calvo Florez <pcalvo@mincultura.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 15:42

Para: Ingrid Yohana Morris Rincon <imorris@mincultura.gov.co>

Asunto: Articulación: Patrimonio / Cultura Festiva

Apreciada Ingrid,

Recibe un cordial saludo.

Desde la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento (DEDE), a través de la línea de Territorios, estamos estructurando una estrategia para fortalecer la circulación de la cultura festiva mediante la articulación de ferias, fiestas y carnavales de diferentes regiones del país. Esta iniciativa busca consolidar una red de circulación alrededor de las prácticas de sostenibilidad económica que hacen posible la permanencia de estas manifestaciones, reconociendo su estrecha relación con la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Como parte de este proceso, hemos iniciado una caracterización en territorios como Ipiales y

Dependencia:	Subdirección de Patrimonio					
Objetivo:	Coordinación de acciones Conjuntas					
Fecha:	12/06/2026	Hora inicio:	5:00 pm.	Hora finalización:	7:00 pm	Lugar: Café Teusaquillo
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	TELÉFONO / Ext.	E-MAIL	FIRMA
1	Nathalia López Zúñiga	contratista	Patrimonio	31482526	nlopez@hysd.mucpl.co	
2	Ingrid Morris Rincón	contratista	Patrimonio	34206381	imorris@hysd.mucpl.co	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Elaboró Ingrid Morris
Contratista apoyo a la DPCYM

Para un documento técnico de declaratoria o de valoración patrimonial, propondría un inventario organizado de la siguiente manera:

Inventario de patrimonios que constituyen la Plaza Samper Mendoza como manifestación de la ruralidad en Bogotá

Categoría patrimonial	Patrimonio identificado	Descripción
Patrimonio biocultural	Diversidad de especies vegetales	La plaza reúne cerca de 400 especies de plantas medicinales, aromáticas, rituales, alimenticias, ornamentales y de uso cotidiano provenientes de múltiples ecosistemas colombianos. Constituye uno de los mayores centros de intercambio de biodiversidad útil del país.
Patrimonio de la biodiversidad	Colección viva de flora útil colombiana	La concentración de especies convierte la plaza en un verdadero banco vivo de conocimientos botánicos tradicionales y biodiversidad de uso humano.
Patrimonio campesino	Comunidades campesinas abastecedoras	La plaza es sostenida por familias campesinas provenientes de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Meta, Huila, Valle del Cauca y otras regiones, que mantienen sistemas productivos tradicionales y abastecen permanentemente la ciudad.
Patrimonio indígena	Saberes etnobotánicos	Participan pueblos indígenas que conservan conocimientos ancestrales sobre usos medicinales, rituales y espirituales de las plantas, enriqueciendo el intercambio intercultural.
Patrimonio afrocolombiano	Tradiciones medicinales y espirituales	La presencia de comunidades afrodescendientes aporta conocimientos relacionados con plantas rituales, baños,

Categoría patrimonial	Patrimonio identificado	Descripción
		limpias, protección espiritual y medicina tradicional.
Patrimonio cultural inmaterial	Saberes tradicionales sobre las plantas	El principal patrimonio de la plaza está constituido por conocimientos transmitidos oralmente entre generaciones acerca de la identificación, recolección, cultivo, conservación, comercialización y uso de las plantas.
Patrimonio oral	Tradición oral	Los conocimientos se heredan principalmente mediante aprendizaje familiar y transmisión oral entre generaciones de vendedores y recolectores.
Patrimonio familiar	Oficios heredados	Numerosos puestos pertenecen a familias que han permanecido durante varias generaciones en la plaza, constituyendo verdaderos linajes de saberes campesinos.
Patrimonio del trabajo	Oficios tradicionales	Yerbateros, cultivadores, recolectores, carreteros, coteros, clasificadores, secadores y vendedores conforman un sistema de oficios tradicionales especializados.
Patrimonio alimentario	Plantas alimenticias y condimentos	Se conservan especies asociadas a cocinas regionales y prácticas alimentarias tradicionales colombianas.
Patrimonio medicinal	Medicina tradicional	La plaza constituye uno de los principales espacios urbanos de conservación de conocimientos sobre medicina tradicional colombiana y uso preventivo de plantas.
Patrimonio espiritual	Plantas rituales y de armonización	Se preservan prácticas culturales relacionadas con limpiezas, armonizaciones,

Categoría patrimonial	Patrimonio identificado	Descripción
		protección espiritual y celebraciones religiosas populares.
Patrimonio agrícola	Sistemas de cultivo tradicionales	Las plantas provienen de sistemas agrícolas familiares y de recolección silvestre que mantienen prácticas agroecológicas y conocimientos locales.
Patrimonio ambiental	Relación sociedad-naturaleza	La plaza representa el vínculo permanente entre la ciudad y los ecosistemas rurales que abastecen plantas, semillas y productos naturales.
Patrimonio territorial	Ruralidad en la ciudad	Constituye una expresión viva de la ruralidad colombiana dentro del espacio urbano de Bogotá, permitiendo la continuidad de identidades campesinas en la ciudad.
Patrimonio intercultural	Encuentro de culturas	Es un espacio donde confluyen campesinos, indígenas, afrodescendientes y población urbana, generando diálogo e intercambio permanente de conocimientos.
Patrimonio histórico	Historia del mercado de las yerbas	La trayectoria del mercado itinerante de hierbas desde el siglo XIX hasta su establecimiento definitivo en Samper Mendoza constituye un proceso histórico singular dentro de Bogotá.
Patrimonio de la memoria	Memoria de los comerciantes	La plaza conserva relatos sobre desplazamientos urbanos, persecuciones, reorganización de mercados y resistencia de las comunidades campesinas.
Patrimonio social	Redes comunitarias	La plaza funciona mediante relaciones de solidaridad, reciprocidad y confianza entre

Categoría patrimonial	Patrimonio identificado	Descripción
		productores, comerciantes, compradores y transportadores.
Patrimonio económico popular	Economía campesina	Es un sistema de comercialización directa que fortalece economías familiares rurales y circuitos cortos de abastecimiento alimentario y medicinal.
Patrimonio turístico y educativo	Espacio de interpretación cultural	La plaza se ha consolidado como escenario para recorridos pedagógicos, investigación, turismo cultural y divulgación del conocimiento tradicional sobre plantas.
Patrimonio identitario	Identidad campesina y de los yerbateros	La comunidad se reconoce como trabajadora del campo y portadora de un patrimonio vivo, reivindicando su identidad frente a visiones que la reducen a una actividad meramente comercial.
Paisaje cultural vivo	Manifestación de la ruralidad colombiana en Bogotá	La interacción entre biodiversidad, conocimientos tradicionales, familias campesinas, redes comerciales, memoria, prácticas culturales y apropiación del espacio convierte la Plaza Samper Mendoza en un paisaje cultural vivo donde el campo permanece presente dentro de la ciudad.

Referencias bibliográficas (APA)

Bernal, J., & Morris Rincón, I. J. (2024). *El campo en la ciudad: Una Plaza para conectar con la Colombia rural y multicultural*. Manuscrito inédito.

Torres-Morales, G., Méndez, M. C., & Caleño, B. (2021). *Plantas y saberes de la Plaza Samper Mendoza*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt e Instituto para la Economía Social (IPES). Bogotá, Colombia.

Elaboró Ingrid Morris
Contratista apoyo a la DPCYM

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. UNESCO. (Marco conceptual utilizado en ambos documentos).

Fajardo, D. (2018). *Elementos para la conceptualización del campesinado en Colombia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). (Citado y discutido en Bernal & Morris).

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). (2018). *Elementos para la conceptualización de lo campesino en Colombia*. Bogotá: ICANH. (Citado en Bernal & Morris).

Este inventario tiene una ventaja importante desde la perspectiva patrimonial: trasciende la idea de que la Plaza Samper Mendoza es únicamente un mercado y la caracteriza como un **paisaje cultural biocultural de la ruralidad**, donde convergen el patrimonio natural, el patrimonio cultural material e inmaterial, los sistemas alimentarios, la memoria campesina, la biodiversidad, los conocimientos tradicionales y las redes sociales de abastecimiento. Esta estructura es plenamente compatible con los criterios del **Decreto 2358 de 2019** y del **Decreto 1516 de 2022** para la identificación de valores patrimoniales en procesos de declaratoria de paisaje cultural.

Cronograma de Saberes: Talleres de Patrimonio HUSJD IMI

FUNDAMENTOS Y PROPÓSITO



OBJETIVO

Un Laboratorio de Saberes Participativo

El objetivo principal es crear un espacio de intercambio para recolectar información sobre patrimonios y construir aportes de manera colectiva.

IMPORTANCIA

La Construcción Social del Patrimonio

Se enfatiza la pedagogía sobre cómo el patrimonio se construye a través de las interacciones sociales y la memoria compartida.



METODOLOGÍA: APRENDER JUGANDO



Metodologías de Juego

El taller se aleja de formatos rígidos para implementar dinámicas lúdicas que faciliten la expresión de ideas.

Tarjetas de Experiencia

Se utilizarán tarjetas diseñadas para compartir vivencias personales y así identificar las dimensiones y categorías del patrimonio.

CRONOGRAMA DE POBLACIONES Y FECHAS



----- Forwarded message -----

De: **Ingrid Yohana Morris Rincon** <imorris@mincultura.gov.co>

Date: lun, 10 jun 2026 a las 20:01

Subject: RE: Apoyo mesa de postulación P.E.S Plaza Samper Mendoza

To: ARCUPA CREÁ <arcupacrea@gmail.com>

Apreciado John,

Reciba un saludo cordial,

Este correo tiene como fin materializar los temas tratados en los encuentros recientes, orientados a avanzar en la consolidación de un plan de trabajo para revivir el proceso de inventario y de declaratoria patrimonial de la Plaza de las Hierbas Samper Mendoza. Para ello, como hemos venido acordado:

- A partir de la lectura de documentos, artículos y estudios de la misma, estoy haciendo una propuesta de posible inventario de patrimonio
- Para poder consolidar todo el proceso y reunirme con quienes han estado frente al tema por parte del IDPC, es vital tener alimentado por ti como representante de la comunidad, la línea de tiempo compartida en días pasados vía whatsapp
- Una vez sepamos el estado del proceso a nivel institucional podríamos tener la asesoría del grupo de PCI
- Para este proceso, realizaremos una visita de trabajo conjunta para verificar la disponibilidad de otros representantes de la Plaza.

Agradezco la atención prestada,

Quedo muy atenta

Ingrid Morris Rincón

De: ARCUPA CREÁ <arcupacrea@gmail.com>

Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 10:22

Para: Ingrid Yohana Morris Rincon <imorris@mincultura.gov.co>

Asunto: Apoyo mesa de postulación P.E.S Plaza Samper Mendoza

Estimada Ingrid

Espero que se encuentre bien,

A partir de lo conversado el año pasado, en el marco del encuentro de la Estación de la Sabana, acudo a usted en mi calidad de gestor cultural de la localidad de Mártires para obtener apoyo a la mesa de postulación al plan especial de Salvaguardia o un mecanismo de protección a la manifestación inmaterial de las prácticas y saberes asociados con los campesinos de la Plaza de las hierbas, Samper Mendoza en el centro de la ciudad de Bogotá. (Mercado especializado en hierbas).

En periodos anteriores solicitamos el acompañamiento del IDPC, al que asistí muy atentamente. Sin embargo, los cambios institucionales suspendieron las mesas que formaban parte de este proceso. Quisiera saber si existe la posibilidad de reactivar el proceso desde la Dirección de Patrimonio Memoria del MCAS, donde usted trabaja.

Quedo atento a su respuesta y a cualquier documentación o reunión adicional que requieran.

Cordialmente,

John Bernal

Gestor Cultural

Localidad de Los Mártires

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.



Abejorral, Antioquia

I El significado de los centros históricos: marco conceptual desde el mundo a lo local (Por Ingrid Morris 9 marzo)

Varias opciones

La importancia de los centros históricos: Visiones progresivas en Colombia, como reflejo de la dinámica internacional

Patrimonio vivo: la evolución de los centros históricos desde una visión global hacia un enfoque centrado en las personas

Patrimonio vivo: la evolución de los centros históricos desde una visión global hacia un enfoque centrado en las personas

Centros históricos vivos: la evolución del patrimonio en Colombia hacia un enfoque centrado en las personas

-

Los Centros Históricos, identidad viva y patrimonio compartido

La historia no solo es el pasado, también se construye en el presente

Los Centros Históricos son mucho más que vestigios del pasado: son escenarios vivos donde la historia, la cultura y la memoria colectiva se entrelazan con las dinámicas contemporáneas de las ciudades. En ellos, el tiempo se convierte en un puente entre generaciones, y las calles, las plazas y los oficios locales narran los procesos de transformación social. Reconocer su valor es comprender que el patrimonio cultural es una herramienta de cohesión, identidad y sostenibilidad humana (UNESCO, 2016).

Centros Históricos y su valor patrimonial

En Colombia, los centros históricos constituyen espacios donde la memoria colectiva, la identidad cultural y la vida cotidiana se entrelazan de manera visible en los centros poblados. No se trata únicamente de conjuntos de edificaciones antiguas o de monumentos heredados del pasado, sino de territorios vivos en los que generaciones sucesivas han construido significados, prácticas sociales y formas de habitar. Las calles, las plazas, los oficios tradicionales y las dinámicas comunitarias que persisten en estos lugares revelan que el patrimonio cultural no es un objeto estático, sino un proceso social que se recrea permanentemente.

El interés nacional por preservar estos espacios se consolidó progresivamente, de conformidad con el legado de organismos internacionales, y se adoptaron políticas públicas orientadas a la protección del patrimonio cultural. Aunque todos los territorios son especiales y poseen una historia propia, los que fueron declarados a partir de la valoración de sus características culturales, y que pasaron por todo el proceso técnico que los otorga, lograron su designación como Centro Histórico declarado. Lugares que, en sus caminos y estructuras, narran los pasos de nuestros ancestros, hacen memoria, y destacan sus atributos culturales. Razón por la cual, también empezaron a ser parte esencial del cuidado y la salvaguarda por medio de marcos normativos, estrategias de gestión del patrimonio, que comprometen las entidades competentes.

La importancia de los centros históricos en el país no radica únicamente en su antigüedad o en el valor estético de sus edificaciones. Su verdadero significado radica en cómo estos espacios concentran memorias compartidas y expresan la continuidad cultural de las comunidades. Tal como plantea el director y coordinador de la Maestría en Patrimonio Cultural Latinoamericano en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad de la Salle, William Pasuy, el valor patrimonial de los centros históricos no depende exclusivamente del paso del tiempo ni de la presencia de bienes arquitectónicos antiguos. En sus palabras, *"el tiempo no necesariamente les da valor patrimonial... hay otros tipos de valores que ponen en valor a los centros históricos y que la contemporaneidad compartida entre generaciones también puede ser patrimonio"* (Entrevista, William Pasuy, 2025).

En concordancia, los centros históricos deben entenderse como espacios donde se entrelazan las diversas dimensiones del patrimonio. Para Pasuy, estos territorios funcionan como contenedores de experiencias colectivas y significados culturales acumulados en el tiempo. *"No solamente hablo de los centros históricos como elemento físico, sino también como un contenedor de manifestaciones, donde lo arquitectónico pierde sentido y se le da lugar a la experiencia histórica acumulada en los espacios"* (Ibid).

Esta visión, presente en debates contemporáneos en Colombia y en América Latina, también se refleja en reflexiones globales sobre el patrimonio urbano. Para Paula Cordeiro, presidenta del Comité Internacional de Centros Históricos ICOMOS-CIVVIH por sus siglas en inglés, los centros históricos deben comprenderse como ciudades vivas cuyo valor no se limita a la conservación de edificios o monumentos, sino que reside principalmente en la vida social que allí ocurre. Una de las características del patrimonio hoy, es que está centrado en las personas: *"Empezamos hablando de lo patrimonial como monumentos aislados y ahora estamos hablando de ciudades vivas"* (Entrevista Paula Cordeiro, 2025). Por esta razón, la conservación no puede desligarse de quienes

habitan estos espacios, ya que *"necesitamos mantener a la gente en los edificios. Si no, nuestras ciudades serían museos muertos"* (Ibid). Por ello, al respecto, a nivel internacional recomienda revisar la Convención de Faro (2005) para alinear la gestión a reconocer las 'comunidades patrimoniales' que promueve actores activos en la identificación y transmisión de su herencia cultural. Desde esta perspectiva, el patrimonio de los centros históricos integra tanto las dimensiones tangibles como las intangibles de la cultura urbana. Festividades, expresiones artísticas y prácticas comunitarias constituyen elementos esenciales de la identidad local y, al mismo tiempo, generan dinámicas económicas que sostienen la vida social de las ciudades. Como señala Cordeiro, *"hay festivales, danzas... manifestaciones que incluyen a toda la gente de la ciudad y son importantes para su identidad"*, y muchas personas *"pueden generar su economía alrededor de eso"* (Ibid).

El territorio como espacio de memoria y vida y no solo como escenario histórico

Desde esa perspectiva integral de reconocimiento de los diferentes ámbitos humanos relacionados con los patrimonios, el arquitecto brasileño Marcelo Brito, director del Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN), propone y contribuye a consolidar la idea de que la conservación de los centros históricos no es únicamente una tarea cultural, sino también social y económica. Los programas de preservación urbana han demostrado que el patrimonio puede integrarse a estrategias de desarrollo local que fortalezcan la calidad de vida de las comunidades. En este marco, se busca *"hacer que los monumentos históricos sean económicamente viables, integrándose al sector turístico y promoviendo el desarrollo local, valorizando la cultura, la inclusión social y el desarrollo urbano sostenible"* (Entrevista, Brito, 2025). Así, la preservación patrimonial adquiere una dimensión más amplia, vinculada a la capacidad de generar oportunidades, servicios y bienestar en las ciudades.

El geógrafo Milton Santos ha escrito (1996): "El territorio usado, el territorio practicado, el territorio vivido", explicando que, el territorio no existe sin el uso que las personas le dan. Su esencia radica en la relación entre el espacio físico, las técnicas, la economía y la vida social. Por tanto, el territorio es una categoría política y social, no sólo cultural. En esa línea, Brito (2025) apela a la noción de territorio para expresar que debe haber una comprensión territorial del patrimonio urbano que se distancia de la conservación de objetos aislados, en sus palabras, *"se trata de reconocer el patrimonio como un espacio de vida cotidiana, no sólo como un objeto turístico o monumental"* (Ibid).

El territorio es una totalidad compleja, donde se entrelazan las prácticas materiales (trabajo, producción, circulación), los valores simbólicos (identidad, pertenencia, poder), y en él se expresan las desigualdades propias del sistema

económico, ya que los usos del territorio están mediados por relaciones de poder y dominación. (Santos, 1996, 2000). Por ello, el aporte de Brito (2025) resulta muy pertinente, pues plantea que la gestión de los centros históricos requiere enfoques contextualizados a las realidades de cada región, desde una perspectiva integral que abarque todos sus valores, prácticas y materiales. Aunque los marcos internacionales ofrecen orientaciones relevantes, estos deben interpretarse a la luz de las particularidades sociales y culturales de los territorios. Por ello, plantea la necesidad de *"un enfoque integrado donde se reconozca el territorio como espacio de memoria y vida y no solo como escenario histórico"*, que, además, *"promueva la justicia social y el derecho a la ciudad para todos, integrando el concepto de preservación con el de calidad de vida"* (Ibid). En ese sentido, el valor patrimonial de los centros históricos en América Latina radica en su capacidad para expresar la diversidad cultural, los conocimientos tradicionales y los derechos urbanos, más allá de su dimensión estética.

Muchas de estas reflexiones han suscitado debates y diversas posturas. En Colombia, el maestro, investigador y arquitecto Lorenzo Fonseca enfatiza que la protección efectiva de los centros históricos depende en gran medida de la construcción y apropiación social del patrimonio. Para el autor, las declaratorias y normativas solo tendrán resultados sostenibles si las comunidades comprenden el valor de los bienes que habitan y reciben incentivos que hagan viable su conservación. Como advierte, *"si la gente no entiende el valor patrimonial de estos muebles, siempre se va a sentir agredida"* (Entrevista a Lorenzo Fonseca, 2025).

Fonseca también destaca que el valor patrimonial no radica únicamente en los edificios aislados, sino en el contexto que los rodea. Este incluye elementos ambientales, paisajísticos y sociales que conforman el equilibrio histórico de los centros urbanos. En sus palabras, *"el contexto no es solo de lo construido, sino de la vegetación, del medio ambiente más natural que lo rodea, de las condiciones de desarrollo que lo envuelven"* (Ibid). Cuando este equilibrio se pierde, se debilita la memoria urbana y se reduce el sentido histórico de los centros patrimoniales.

Además, el autor advierte que las declaratorias patrimoniales pueden convertirse en una carga para los habitantes si no van acompañadas de políticas adecuadas. En muchos casos, la normativa termina afectando a los propietarios sin ofrecer incentivos que faciliten la conservación. Allí hay todo un debate vigente en la manera como se establecen y acompañan las declaraciones, Fonseca afirma que hacer declaraciones sin mecanismos de apoyo puede significar *"castigar a la gente que vive allá"* (Entrevista Fonseca). Desde esta perspectiva, la protección del patrimonio debe ser útil para las comunidades y no limitarse a los intereses

técnicos o arquitectónicos, pues son los habitantes quienes sostienen cotidianamente la vida de los centros históricos.

Ciudades y centros históricos: patrimonio compartido y ciudadanía cultural

La preservación de los centros históricos depende de hacer partícipes a las diferentes poblaciones en el reconocimiento de su identidad cultural y en el cuidado de los espacios históricos, lo cual constituye una de las claves fundamentales para su conservación. Cuidar lo que pertenece a una comunidad para compartirlo con otros es también un acto de reciprocidad cultural que fortalece la identidad colectiva y promueve la continuidad de las tradiciones locales. Integrar las voces de los sectores más vulnerables, reconocer las prácticas culturales tradicionales y estimular la creatividad comunitaria permite revitalizar los centros históricos como espacios vivos y dinámicos.

Esta visión ha sido ampliamente promovida en el ámbito internacional. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana reconocen la importancia de fortalecer la cultura y el patrimonio como elementos clave para el desarrollo de ciudades más inclusivas, seguras y resilientes. En este marco, la UNESCO plantea que la gestión del patrimonio debe construirse a partir de alianzas entre comunidades, gobiernos y sociedad civil, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 11 y 17, orientados a promover ciudades sostenibles y fortalecer las alianzas para el desarrollo (UNESCO, 2015).

A partir de reflexiones internacionales y experiencias locales, varios conocedores del tema subrayan que la preservación del patrimonio no puede desligarse de los derechos culturales y urbanos de las comunidades. Para Jorge Brito (2025), proteger el patrimonio también implica garantizar el derecho a la ciudad, a la memoria y al buen vivir. Cuando las comunidades y los gestores locales se apropian de su legado cultural, los centros históricos pueden convertirse en verdaderos laboratorios de ciudadanía activa, donde el patrimonio se transforma en una herramienta para fortalecer la participación social y el desarrollo local (Brito, 2025). Esto advierte sobre otro tema a tener en cuenta: la gobernanza comunitaria del patrimonio.

Participación incidente, con decisión y compromiso de cuidado

El proceso de apropiación de los patrimonios y de construcción social también pone sobre la mesa algunas disputas respecto de las diferentes herramientas, políticas e instrumentos que se emplean para su gobernanza. Al respecto, la antropóloga e investigadora Monika Therrien advierte que el patrimonio no puede entenderse sólo como una propiedad exclusiva de las normas o de las declaratorias institucionales, sino como una realidad vivida por las personas que

habitan los territorios históricos. En sus palabras, *"si los documentos o declaratorias son públicos... entonces deben ser del pueblo y de los habitantes... porque ellos son quienes habitan allí"* (Entrevista con Monika Therrien, 2025). Desde esta perspectiva, los procesos de gestión patrimonial deben garantizar que la información y las decisiones sean accesibles para la población, de modo que el patrimonio pueda ser comprendido y apropiado por quienes lo viven en su cotidianidad.

Para Therrien, el patrimonio también se construye a partir de los vínculos emocionales y de las experiencias cotidianas de las comunidades. La vida en los centros históricos no se fragmenta en categorías técnicas, sino que se experimenta como un tejido de memorias, afectos y prácticas culturales. Como explica la maestra, *"cuando la gente vive en los centros o los pueblos, no vive de forma separada... cada uno tiene su versión de lo arquitectónico, de lo objeto... y esto está atravesado por sus afectos, sus emociones y sus historias de vida"* (Ibid). Esta mirada reafirma que las ciudades y los pueblos son espacios compartidos que adquieren sentido a través de la relación que sus habitantes establecen con ellos.

En consecuencia, los procesos de planificación y gestión del patrimonio deben promover una participación comunitaria real. Los documentos de planificación patrimonial solo tienen sentido si se convierten en herramientas vivas, construidas por quienes habitan los lugares, con y para las comunidades, y no en textos técnicos que permanecen archivados en oficinas institucionales (Ibid). En este sentido, afirma que *"los documentos tienen que ser un patrimonio vivo porque son las voces de las mismas comunidades, no un documento que queda muerto en una oficina"* (Ibid). La participación activa y consciente, conocedora de su patrimonio, de la ciudadanía permite que el patrimonio deje de ser una noción abstracta y se convierta en una práctica cotidiana de cuidado y apropiación del territorio. De igual manera, el investigador y antropólogo Germán Ferro, a partir de su trayectoria y como director del Museo del Río Magdalena, enfatiza que el patrimonio de los pueblos es esencialmente colectivo, insistiendo en la escucha de las comunidades y reconociendo su papel como protagonistas en la construcción de la memoria cultural. En sus palabras, *"tener los escenarios posibles para escuchar a la población, a las personas interesadas, a los actores culturales... eso también es patrimonial... yo sigo creyendo que es pertinente, muy valioso"* (Entrevista a Germán Ferro, 2025).

Asimismo, el profesor Ferro cuestiona las visiones que reducen el patrimonio a una imagen estética y turística de los pueblos. Desde su perspectiva, el patrimonio auténtico no radica únicamente en la apariencia de los lugares, sino en la vida que las comunidades han construido y sostenido en ellos, es por esto que afirma, *"el patrimonio auténtico no es la estética arquitectónica ni el 'pueblo*

bonito', es la vida genuina que las comunidades han construido y han sostenido en su territorio" (Ibid), advirtiéndole que los pueblos no pueden ser concebidos únicamente como escenarios para recibir a los externos, sino como territorios que deben seguir respondiendo a las necesidades y dinámicas de quienes los habitan.

Ferro también subraya que el patrimonio existe incluso más allá de las declaratorias oficiales. Si bien los reconocimientos institucionales pueden contribuir a su protección, lo verdaderamente patrimonial es la relación viva entre las comunidades y su territorio. En este sentido, afirma que *"el patrimonio lo tienes con o sin declaratoria"* (Ibid), pues lo que le da valor es la experiencia colectiva de habitar el lugar, el conocimiento de los recursos locales y las prácticas culturales que se transmiten de generación en generación. En palabras del autor, *"La experiencia que tiene un pueblo de habitar ese lugar... su conocimiento de los recursos, sus formas de vida... es lo verdaderamente patrimonial"*.

Más allá del "pueblo bonito": centros históricos genuinos, con carácter propio y visitantes responsables

Reflexionar sobre el futuro de los centros históricos implica cuestionar algunas ideas que se han consolidado con fuerza en los discursos contemporáneos sobre patrimonio y turismo. Como expone Ferro (2025), una de ellas es la tendencia a presentar estos lugares como espacios detenidos en el tiempo, convertidos en vitrinas urbanas destinadas principalmente al consumo turístico. Surge entonces una pregunta fundamental: ¿queremos centros históricos concebidos como escenarios congelados o como territorios vivos donde las comunidades continúan desarrollando su vida cotidiana?

Esta inquietud conduce a un debate más amplio sobre la identidad de los centros históricos y el sentido de su preservación. Convertirlos únicamente en espacios de atracción turística puede conllevar el riesgo de despojarlos de su carácter social y cultural, reduciendo su complejidad a una imagen estética simplificada. Frente a ello, el sociólogo mexicano Néstor García Canclini señala que el patrimonio es un campo de diálogo y tensión entre tradición y modernidad, un espacio donde diferentes actores negocian significados y construyen sentidos colectivos en medio de la diversidad (García Canclini, 1999). Desde esta perspectiva, el patrimonio no puede entenderse como una imagen fija del pasado, sino como un proceso cultural dinámico. Por ello, el arquitecto, investigador y maestro Lorenzo Fonseca Roa (2022) cuestiona cómo "el patrimonio urbano no puede reducirse a inventarios de objetos, sino que debe entenderse como una red de relaciones sociales, saberes y significados en

permanente cambio". Pues muchas de las herramientas más usadas en los instrumentos de conservación detallan inventarios y mecanismos de diagnóstico y de protección arquitectónica basados en el valor estético de las infraestructuras antiguas.

Cada centro histórico responde a una historia particular, a procesos sociales específicos y a formas propias de habitar el territorio. En ellos se reflejan tanto los momentos de bienestar y prosperidad como las crisis, tensiones y transformaciones colectivas de las comunidades. Aunque es práctico, visible y tradicional clasificar estos lugares a partir de imágenes idealizadas del pasado, comprenderlos en profundidad implica reconocer su complejidad social y cultural, lo que requiere herramientas propias para la medición, el diagnóstico y la articulación con quienes trabajan en estos temas. En palabras de Ferro, *"la estetización sin alma convierte los pueblos en decorados"* (Ibid.). La tendencia a homogeneizar los centros históricos bajo una estética colonial idealizada sirve principalmente para facilitar su comercialización, dejando de lado otros valores. En contraste, desde la autenticidad, más que medirse por estándares, se observa, en análisis cualitativos, el bienestar de la vida cotidiana de sus habitantes en relación con sus entornos, así como la presencia de economías y el desarrollo de sus oficios tradicionales con dignidad.

Uno de los riesgos que amenazan esta autenticidad es la gentrificación asociada a procesos de turistificación intensiva. Therrien señala que *"el problema más grave es esa gentrificación... está expulsando a la población local, desarticulando identidades..."*, lo que puede transformar los centros históricos en escenarios de consumo desvinculados de las comunidades que históricamente los habitaron. Cuando esto ocurre, el patrimonio pierde su función social y se debilita el tejido cultural que le da sentido. Por ello, la maestra insiste en que la gestión patrimonial no puede responder únicamente a la lógica del mercado, sino que debe priorizar la permanencia de las comunidades y el fortalecimiento del tejido social. *"Debemos preocuparnos por la gente local... mantener el tejido social y no el interés económico por encima de cualquier cosa"*, afirma Therrien.

El interés económico y la acumulación del espacio sacrifican el bienestar de las comunidades, según el geógrafo David Harvey (2001); cuestionando también el denominado turismo. La preservación del patrimonio requiere una gestión equilibrada del turismo, que reconozca los límites y las particularidades de estos territorios. En este sentido, el arquitecto Lorenzo Fonseca propone distinguir entre el turista y el visitante, dos formas distintas de acercarse a los lugares. Según explica, *"el turista busca comodidad y consumo; el visitante, aprendizaje y respeto"* (Fonseca, entrevista 2025). Con esta visión, el visitante se aproxima al territorio con una actitud de interés cultural, mientras que el turista tiende a

exigir que el lugar se adapte a sus expectativas y que quienes habitan los territorios se amolden a ellas.

Por esta razón, Fonseca plantea la necesidad de promover la figura del visitante antes que la del turista, invitando a construir experiencias basadas en el conocimiento, el respeto y el intercambio cultural, lo cual se armoniza con la Carta Internacional de Turismo Cultural (ICOMOS, 2021), que promueve un turismo responsable capaz de contribuir a la conservación del patrimonio y al bienestar de las comunidades locales.

En el contexto de la apropiación, conocimiento y cuidado patrimonial, así como de la recepción de visitantes en los territorios, varios planteamientos destacan la importancia de la educación, en diferentes centros históricos a nivel nacional como internacional, los mejores momentos de las ciudades se han dado en la medida que ha habido conocimiento y protección colectiva. Diversas experiencias a nivel nacional e internacional han demostrado que, en la medida en que la gestión patrimonial esté fortalecida por movimientos y organizaciones autónomas en pro de la educación, la conservación y la salvaguarda del mismo, la relación con los visitantes será diferente, invitándolos como participantes activos de la conservación y no únicamente como consumidores del territorio.

En este proceso, la educación patrimonial desempeña un papel fundamental. Fortalecer el conocimiento y la valoración del patrimonio, desde la escuela hasta las políticas públicas, permite construir una ciudadanía cultural más consciente y comprometida con el cuidado de los centros históricos, puesto que sólo se cuida lo que se conoce. La educación patrimonial no solo conecta la memoria con el futuro, sino que también fomenta valores como el respeto, la inclusión, la cooperación y la creatividad colectiva.

Contexto internacional, la evolución de las políticas patrimoniales

Las reflexiones que surgen en el contexto colombiano se conectan con debates más amplios en el ámbito internacional sobre la conservación del patrimonio urbano.

El interés por proteger los centros históricos se consolidó a mediados del siglo XX, en un contexto marcado por profundas transformaciones urbanas. Los procesos de industrialización y modernización de las ciudades comenzaron a alterar de manera significativa los paisajes urbanos tradicionales, mientras que la devastación provocada por la Segunda Guerra Mundial (1939–1945) evidenció la fragilidad del patrimonio cultural frente a los conflictos y a las dinámicas de renovación urbana. La destrucción de numerosos centros históricos en Europa generó un debate internacional sobre la necesidad de establecer criterios más

sólidos para la protección y reconstrucción de las ciudades históricas, comprendiendo que reconstruir no implicaba únicamente levantar nuevamente los edificios, sino también recuperar la memoria y la identidad de las comunidades.

Aunque tiempo atrás, ya existían reflexiones en torno a la conservación patrimonial, como las planteadas en la Carta de Atenas (1931) —promovida por la Oficina Internacional de Museos de la Sociedad de Naciones—, fue después de la guerra cuando la comunidad internacional empezó a reconocer con mayor claridad la importancia de proteger no solo los monumentos aislados, sino también los contextos urbanos que les dan significado. Estas discusiones sentaron las bases para una evolución conceptual en las políticas de conservación.

Un hito fundamental en este proceso fue la Carta de Venecia (ICOMOS, 1964), que amplió la comprensión del patrimonio al reconocer el valor de los conjuntos arquitectónicos y su entorno cultural y social. Este documento consolidó principios clave para la restauración y conservación del patrimonio construido, marcando una transición desde una visión centrada en el monumento hacia una perspectiva más amplia que incorpora la dimensión urbana del patrimonio.

Posteriormente, la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO (1972) introdujo la noción de “patrimonio cultural y natural”, estableciendo un marco internacional para la identificación y protección de bienes de valor universal excepcional. A partir de esta convención comenzaron a inscribirse centros históricos emblemáticos como Varsovia, Quito o Dubrovnik, reconociendo su relevancia para la memoria colectiva y la continuidad cultural de la humanidad (UNESCO, 1972).

En este mismo contexto, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) creó en 1976 el Comité Científico Internacional de Ciudades y Pueblos Históricos (CIVVIH), con el propósito de orientar la conservación de áreas urbanas históricas que continúan siendo espacios vivos y habitados. A partir de estos trabajos se desarrollaron documentos fundamentales para la gestión de los centros históricos, entre ellos la Carta de Washington (ICOMOS, 1987), centrada en la conservación de ciudades históricas y conjuntos urbanos, y los Principios de La Valetta (ICOMOS, 2011), que promueven enfoques integrados para la protección y gestión del patrimonio urbano.

En conjunto, estos desarrollos consolidaron una visión más amplia del patrimonio cultural, en la que la conservación de los centros históricos no se limita a la protección de edificaciones o monumentos, sino que también busca proteger la memoria, la vida cotidiana y la diversidad cultural de las comunidades que habitan estos territorios (UNESCO, 1972; ICOMOS, 1964, 1987, 2011). Desde esta perspectiva, los centros históricos se entienden como

espacios donde convergen arquitectura, cultura e identidad, y cuya preservación contribuye a mantener la continuidad histórica de las ciudades; propuestas y debates que han tenido una trascendencia global y apropiación local como se pudo establecer a lo largo de este texto. De estas, se destaca la Recomendación sobre Paisaje Urbano Histórico (2011), que profundiza en la sostenibilidad, participación social y protección del patrimonio en contextos dinámicos; asimismo, la versión 2013 de la Carta de Burra (Australia) de ICOMOS, la cual enfatiza la gestión basada en valores, la participación comunitaria y la integración del patrimonio tangible e intangible.

Dentro del proceso de acompañamiento de la posibilidad de trabajar con la Gestión Comunitaria del agua como manifestación inmaterial de patrimonio cultural, el acompañamiento dentro de la ley propia es vital para comprender varios de sus lineamientos fundamentales y la manera en que puede complementar la declaratoria, la fuerza que dará la ley. Es por ello que se acompañó varias reuniones y la difusión de la aprobación que finalmente el congreso no llevó a cabo.

The image is a composite of two parts. On the left is a campaign poster titled 'SENADO DE LA REPÚBLICA 7 TONOS DE AZUL'. The poster features a central blue water drop shape containing the text 'Hoy el Senado decide si reconoce la gestión comunitaria del agua.' Surrounding this are seven numbered points: 1. AZUL RECONOCIMIENTO, 2. AZUL BIEN COMÚN, 3. AZUL AUTONOMÍA, 4. AZUL JUSTICIA, 5. AZUL TERRITORIO, 6. AZUL DIGNIDAD, and 7. AZUL DECISIÓN. Each point has a brief explanation. At the bottom, it says 'HONORABLES SENADORAS Y SENADORES: Agenden. Garanticen quórum. VOTEN SÍ.' and 'Una ley de las comunidades, para Colombia'. On the right is a Facebook post from 'SEPAS - Pastoral Social San Gil' dated '18 de Junio a las 9:24'. The post includes the hashtag #Hoy and text about the community water management bill reaching the Senate. It also mentions 'Las comunidades ya hicimos nuestra parte: construimos la ley, superamos cuatro debates en Congreso y sostenemos este camino con dignidad.' and 'Senado de la República, les pedimos escuchar esta historia viva.' The post ends with 'Agenden. Garanticen quórum. Voten sí.' and the hashtag #leydeacueductoscomunitariosya. It also lists social media handles @seguidores and Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia.



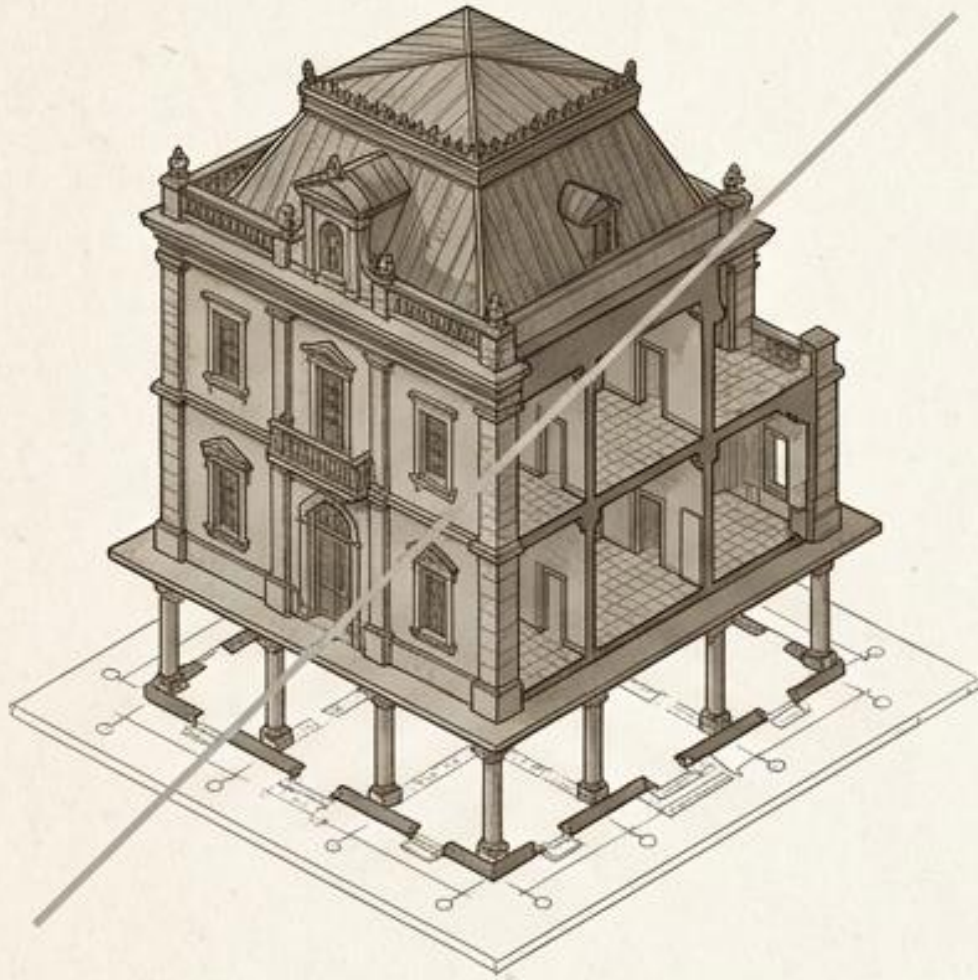


El Plano Vivo: Las 9 Dimensiones Patrimoniales del San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil

Un análisis estructural del ecosistema de salud pública más importante de Colombia.



Más que ladrillos: Un ecosistema vivo de salud pública.



El Mito

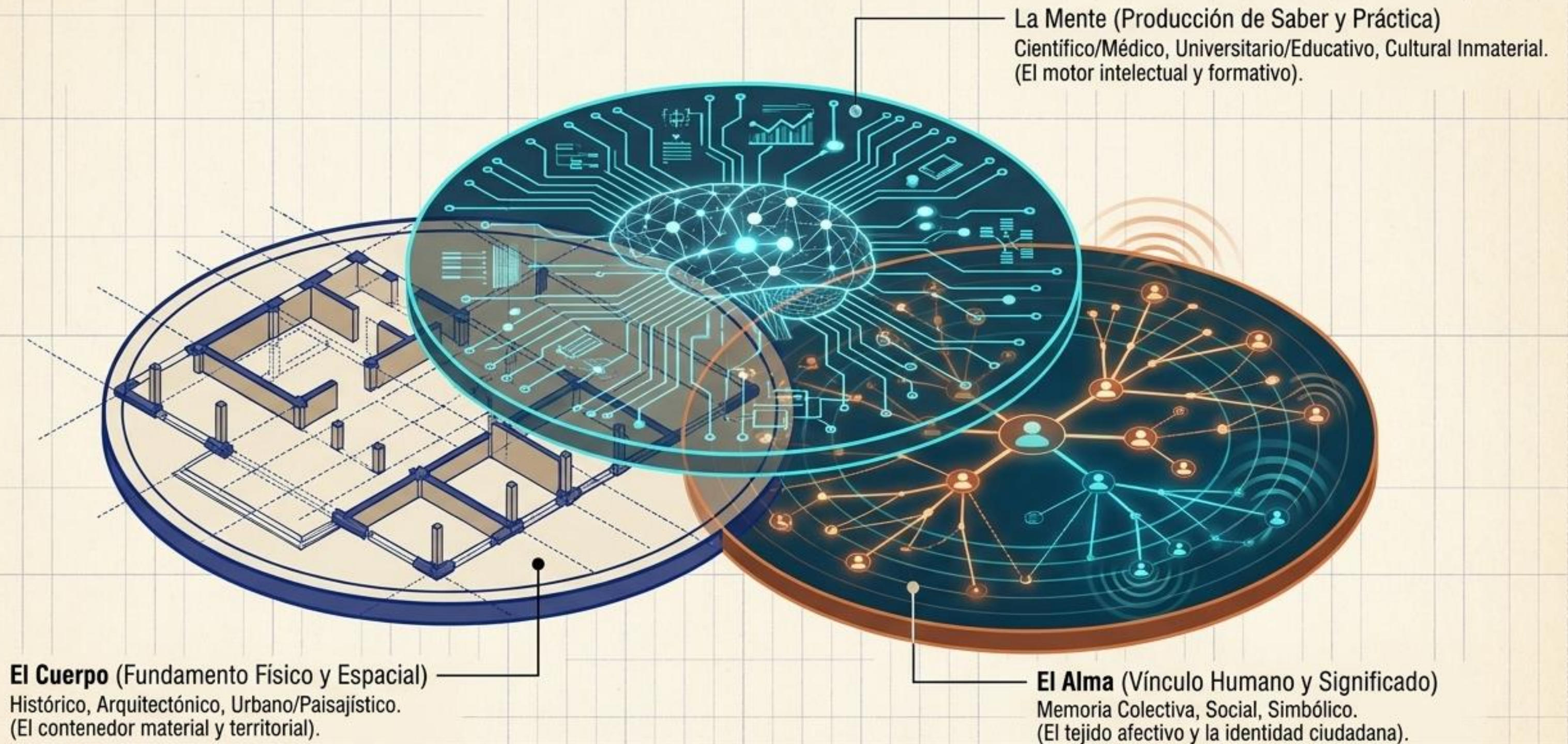
El valor patrimonial se reduce a la antigüedad física de las edificaciones y la preservación de ruinas.



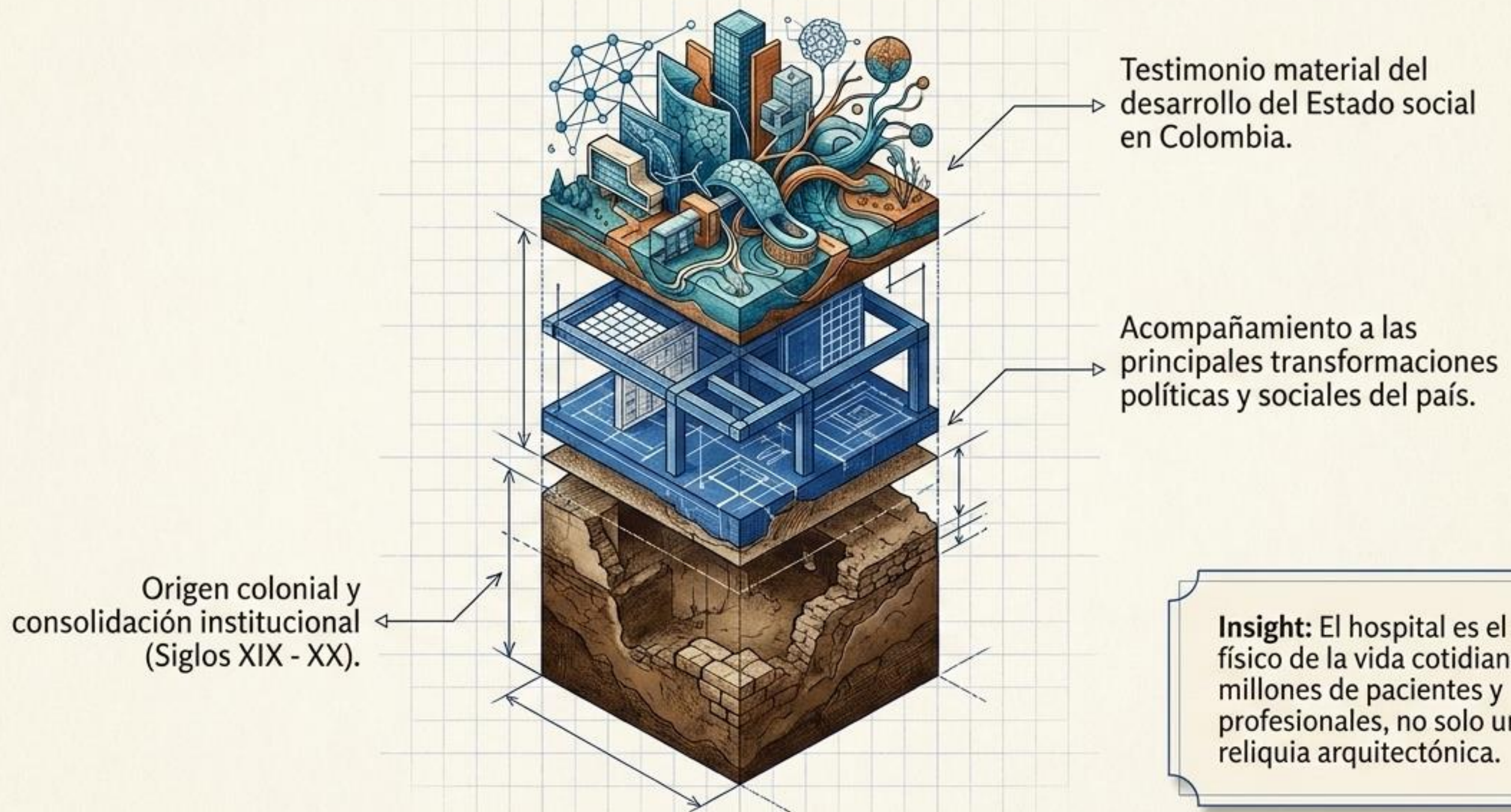
La Realidad

El San Juan de Dios es un testimonio material y documental del desarrollo del Estado social. Su verdadero valor radica en haber sido el epicentro de la evolución médica, educativa y social de Colombia durante casi tres siglos.

La Anatomía del Patrimonio: Tres Pilares del Ecosistema Hospitalario



Patrimonio Histórico: Tres siglos de evolución estatal.

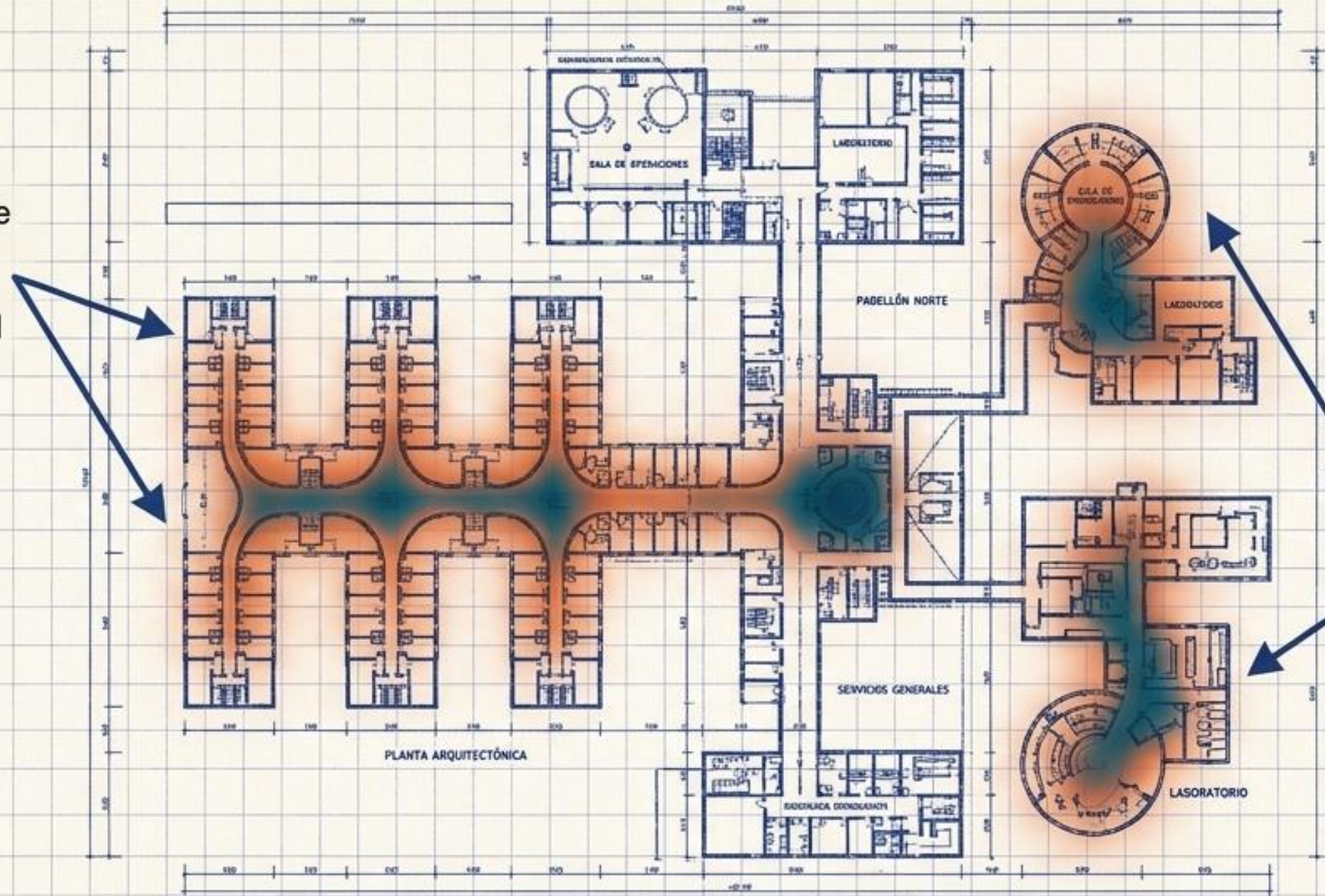


Insight: El hospital es el archivo físico de la vida cotidiana de millones de pacientes y profesionales, no solo una reliquia arquitectónica.

Patrimonio Arquitectónico: La materialización de la higiene y la ciencia.

Pabellones y Patios:

Organización espacial que refleja la evolución de la arquitectura hospitalaria moderna internacional del Siglo XX.



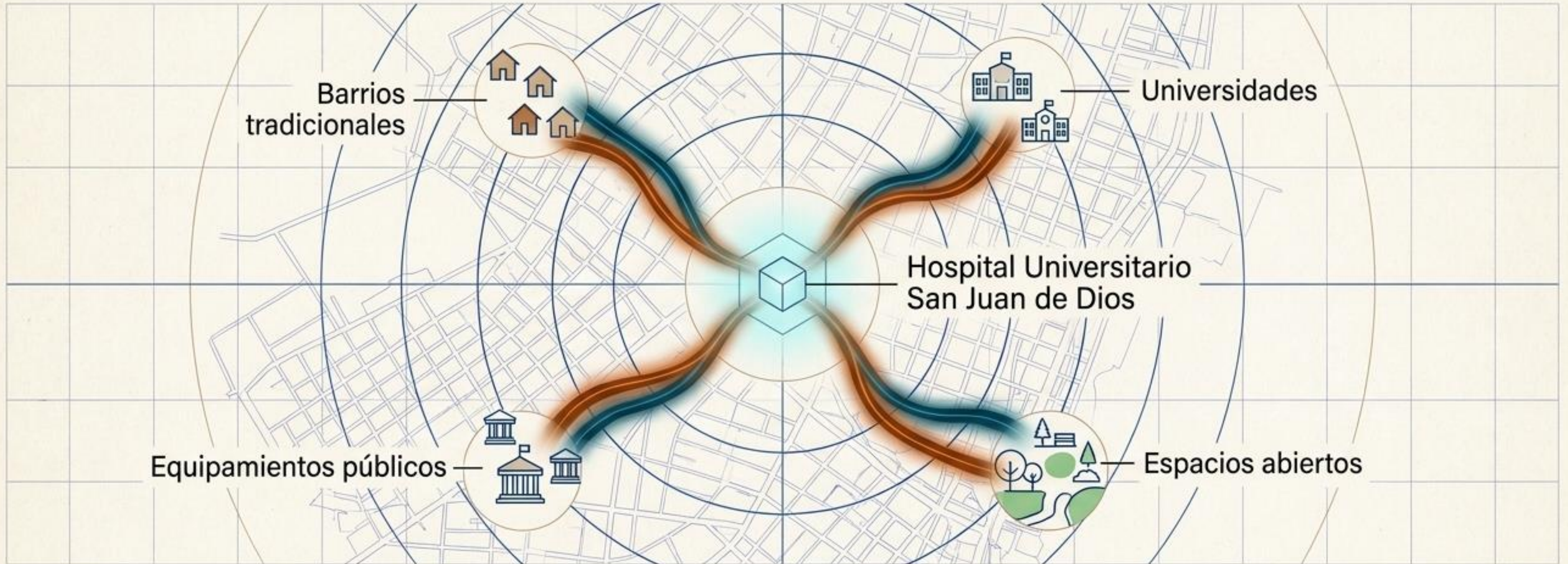
Institutos Especializados:

Diseños específicos que incorporaron principios de higiene, funcionalidad y alta complejidad.

Síntesis: Su valor excede la forma individual de cada edificio; es un sistema arquitectónico articulado diseñado para un modelo de atención en salud.

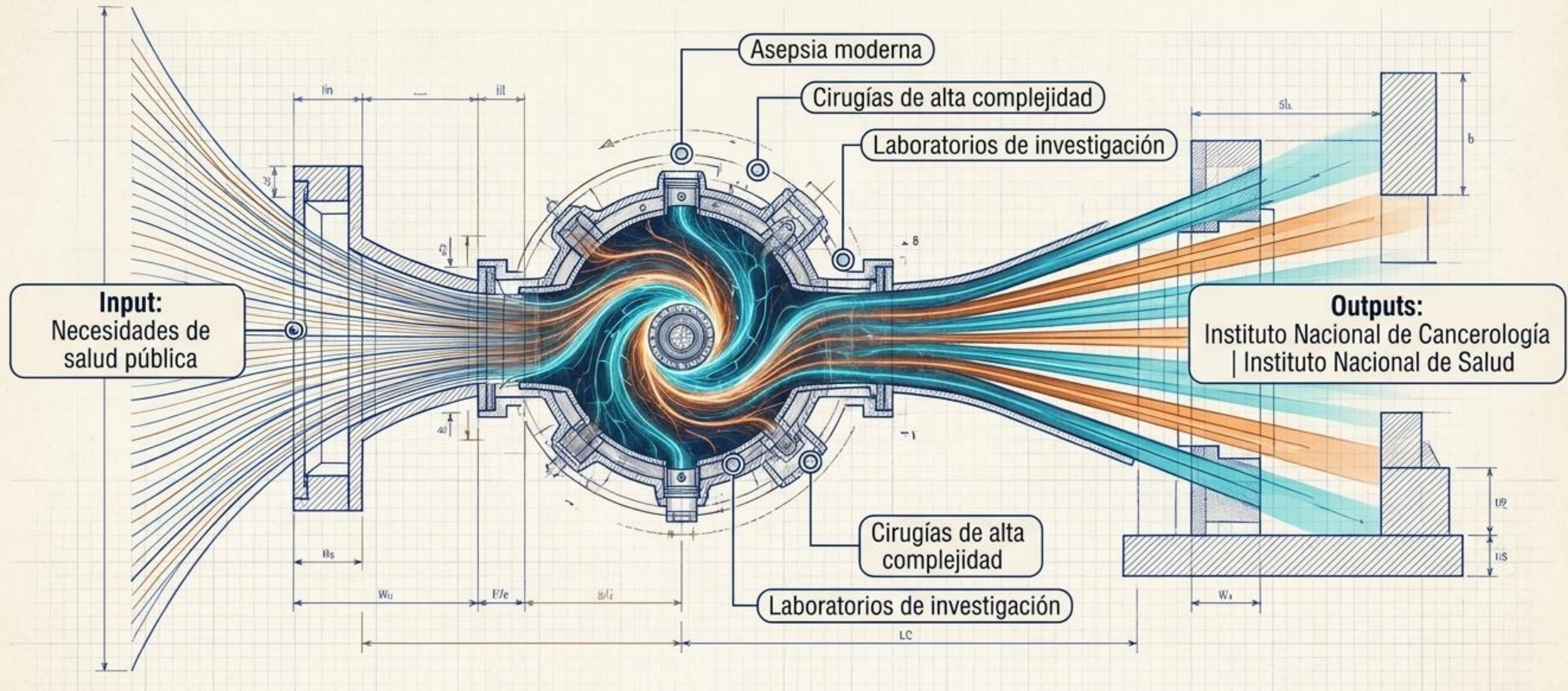
Patrimonio Urbano y Paisajístico: Un nodo vital en el tejido de Bogotá.

Marco:
Paisaje Urbano Histórico
(Enfoque Internacional)



El patrimonio es un proceso territorial. Arquitectura, espacio público y dinámicas sociales forman una unidad inseparable que requiere mantener sus relaciones históricas.

Patrimonio Científico y Médico: El centro de producción de conocimiento.



Insight: Más que asistencia, fue un centro permanente de innovación médica con influencia en toda América Latina.

Patrimonio Universitario y Educativo: El modelo de la Escuela Médica

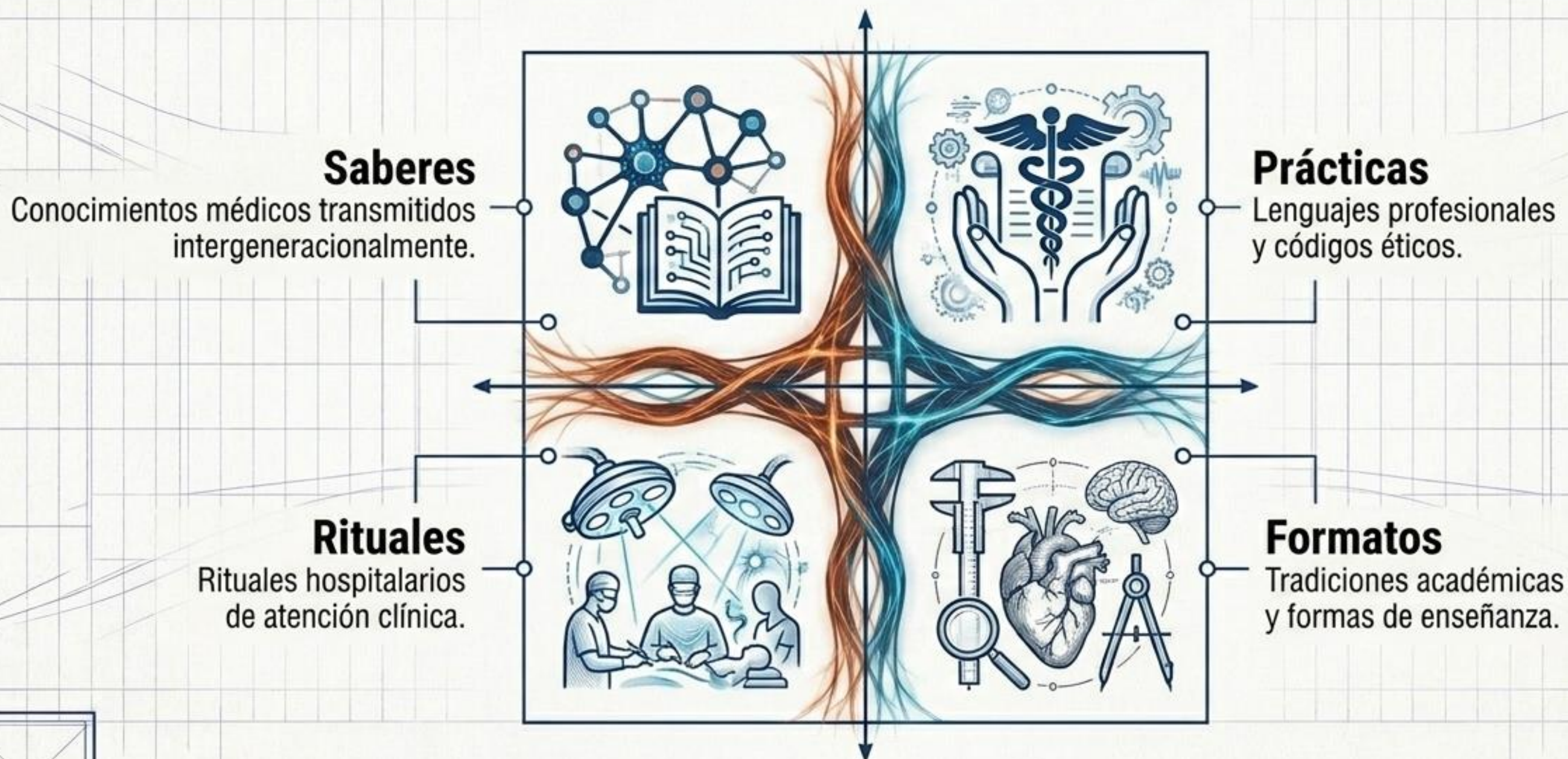
Asistencia
(Práctica clínica en tiempo real)

Investigación
(Generación de nuevos saberes)



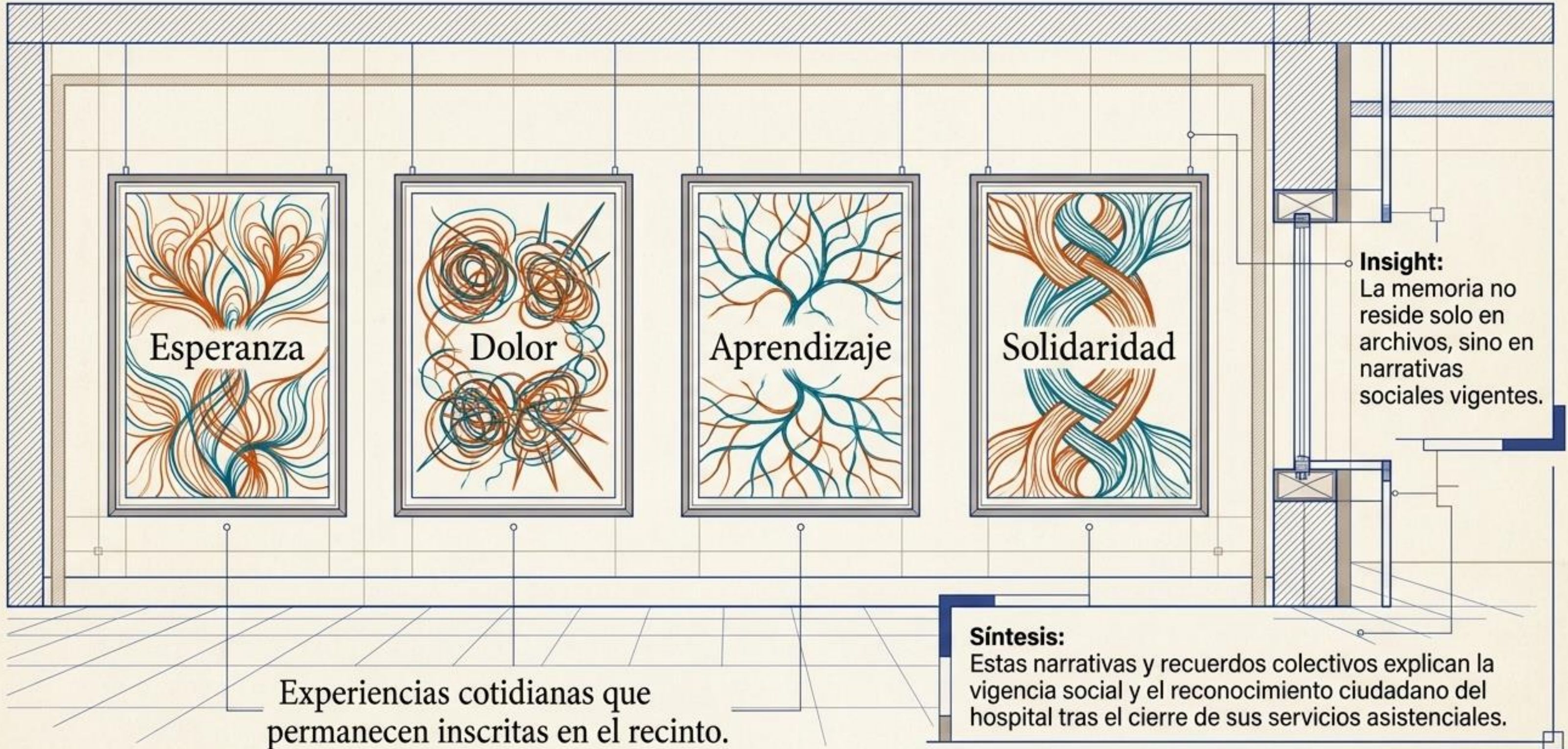
○ **Síntesis:** Este legado modeló la identidad profesional de miles de médicos latinoamericanos, consolidando el hospital universitario moderno. ○

Patrimonio Cultural Inmaterial: Prácticas vivas en la atención de la vida.



Respaldo por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO).

Patrimonio de la Memoria Colectiva: Un territorio de significado.

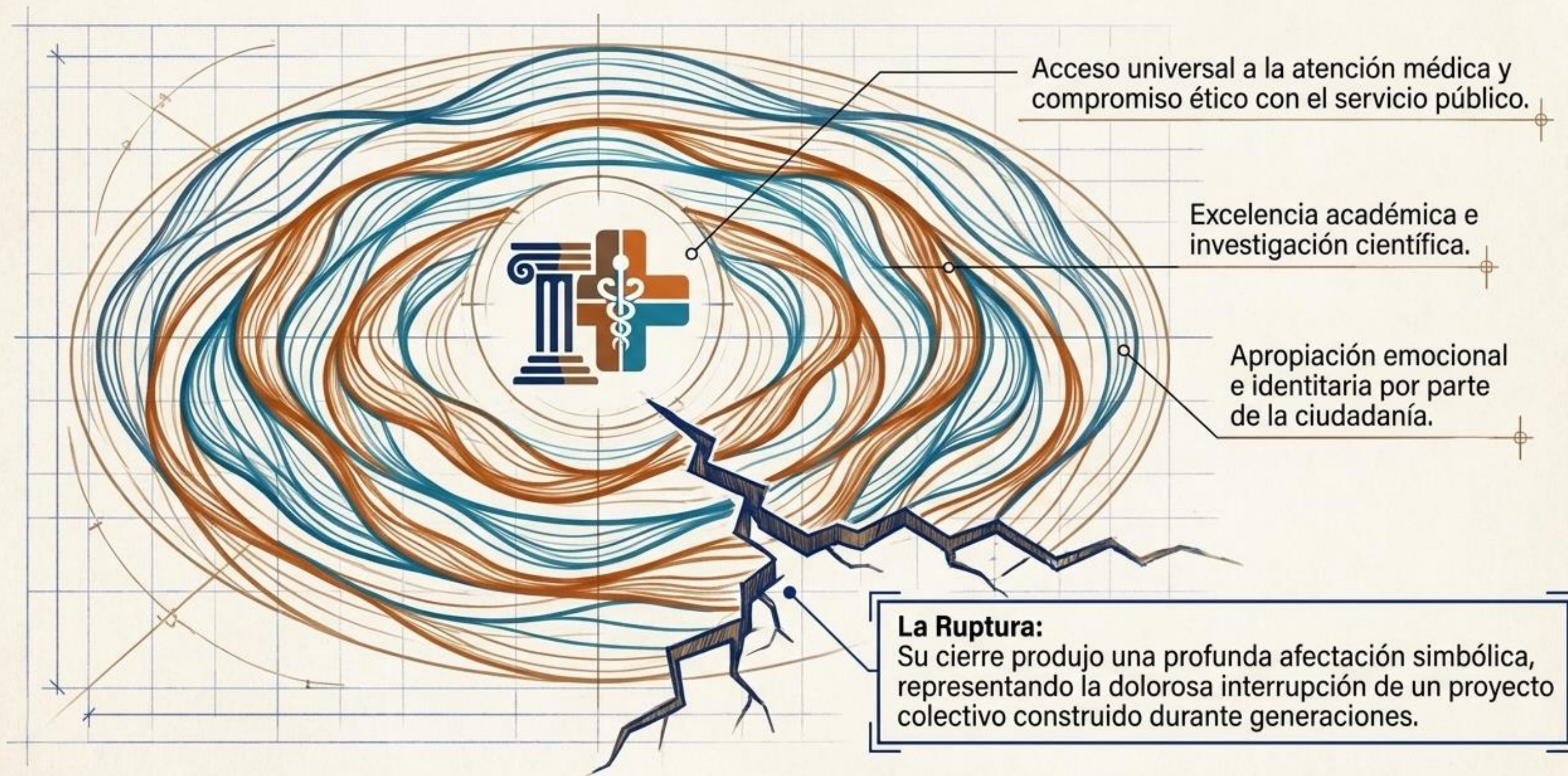


Patrimonio Social: El tejido humano del cuidado.



Insight: Los vínculos humanos son un valor patrimonial fundamental, pues dan identidad al conjunto y explican el significado que el lugar tiene para la sociedad.

Patrimonio Simbólico: El emblema supremo de la salud pública.



Cambio de Paradigma: Del Monumento al Ecosistema.

Visión Pasada

El Objeto



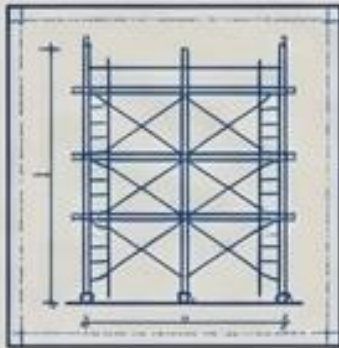
Edificios aislados y antiguos.

El Valor Central



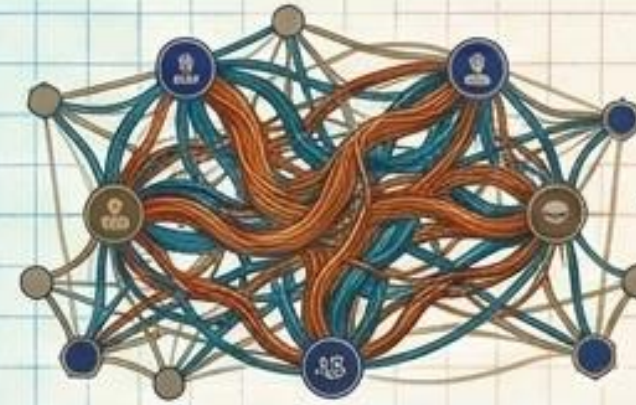
Antigüedad material y estética formal.

El Modelo de Gestión



Restauración puramente física.

Visión Integrada



Ecosistema de saberes, personas y arquitectura.

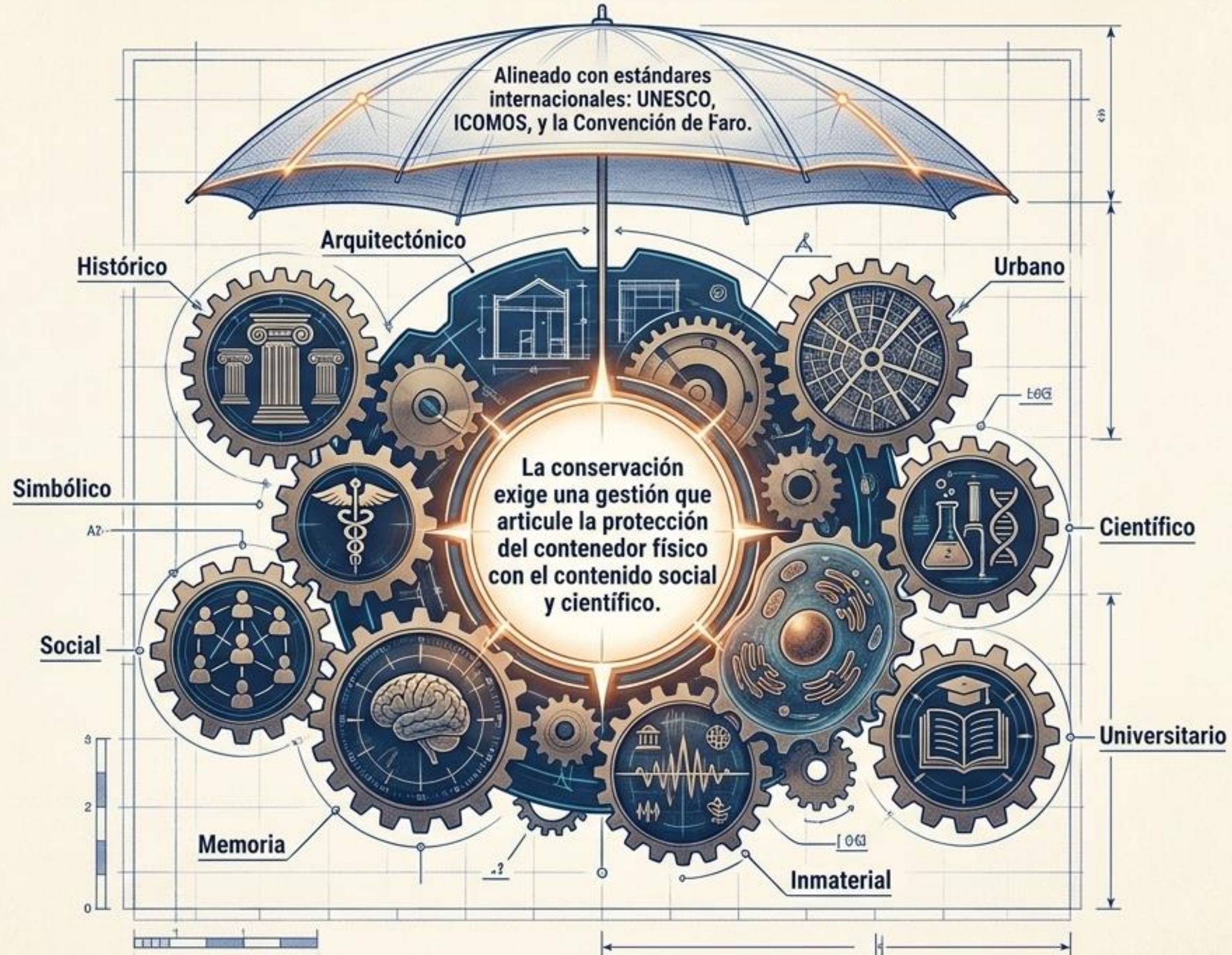


Función social, científica y memoria colectiva.



Reactivación integral y recuperación de la función médica y educativa.

Síntesis: El Patrimonio Integrado.



El mandato contemporáneo del San Juan de Dios.

Preservar el San Juan de Dios no es proteger sus ruinas,
es garantizar la supervivencia de un sistema complejo.

El núcleo del patrimonio cultural contemporáneo no es la piedra;
son las personas, la memoria y las comunidades.

[FIN DEL DOCUMENTO]

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica

Buscar texto o herramientas 🔍 📄 🔄 🖨️ Compartir

Comentarios 11

Agregar un comentario

integrados. El texto justamente sustenta la importancia de superar los valores monumentalistas a otros más inmateriales y de conjunto con todos los patrimonios: Una imagen del Paisaje cafetero, de un mercado, carnaval, o algo en esa línea tiene más sentido

HP Jun. 16

Siento que el párrafo introductorio queda en 2do plano al quedar tan reducido al lado izquierdo y el párrafo de cuerpo demasiado largo en esa disposición al lado derecho. En ese caso sugiero dar un espacio punto aparte desde. "La Carta de Venecia..."

Página 20 1

HP Jun. 16

Corrección de redacción en la línea 5 en Monpox: -pasó a ser- una visión dinámica identitaria propia, mejor reconocida dentro del centro histórico.

8:42 p. m. 29/06/2026

Obligación 3 R... NOTA CONCE... 01L_Anexo te... PPT Dialogos ... Análisis de la ... Informe preli...

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica

Buscar texto o herramientas 🔍 📄 🔄 🖨️ Compartir

Comentarios 11

Agregar un comentario

Página 20 1

HP Jun. 16

Corrección de redacción en la línea 5 en Monpox: -pasó a ser- una visión dinámica identitaria propia, mejor reconocida dentro del centro histórico.

Página 23 4

HP Jun. 16

Redacción: Es fácil uniformarlos por su estética, pero es importante trascender esta categoría para comprender sus complejidades y apreciar el valor de las diferentes bellezas.

HP Jun. 16

Se reitera la idea de autenticidad y suena repetitivo. Reemplazar el párrafo subrayado por:

HP Jun. 16

Así, las prácticas consuetudinarias y el

8:43 p. m. 29/06/2026

1er comentario foto del artículo:

Es muy importante cambiar la imagen por otra más representativa de los patrimonios integrados. El texto justamente sustenta la importancia de superar los valores monumentalistas por otros más inmateriales y de conjunto

con todos los patrimonios: una imagen del Paisaje Cafetero, de un mercado, carnaval, o algo en esa línea tiene más sentido.

2do comentario:

Siento que el párrafo introductorio queda en 2do plano al quedar tan reducido al lado izquierdo y el párrafo de cuerpo queda demasiado largo en esa disposición al lado derecho. En ese caso, sugiero dar un espacio aparte desde "La Carta de Venecia..."

3er comentario:

Redacción: Es fácil uniformarlos por su estética, pero es importante trascender esta categoría para comprender sus complejidades y apreciar el valor de las diferentes bellezas.

4to

Redacción: Así, las prácticas consuetudinarias y el bienestar de los pobladores para desarrollar sus dinámicas con la naturaleza adquieren más valor, que estar en función del consumo de los turistas.

5to

Ajuste de redacción: La gestión de centros históricos encarna la disputa entre quienes se oponen y quienes apoyan el turismo y los imaginarios de sostenibilidad económica. Al respecto, la recomendación es no sacrificar ni negociar los valores propios de los lugares, por el mero consumo turístico. Solicito borrar un párrafo repetido

6to

Ajuste de redacción y citación de la entrevista cierre de párrafo semifinal:

Para finalizar, es importante destacar que muchos de los temas de esta cartilla apenas son un abre bocas, pues requieren reflexiones profundas. Sin embargo, es importante incluir y fortalecer la educación patrimonial, pues es el puente que conecta la memoria con el futuro. Para Ferro, la sostenibilidad patrimonial se logra a partir del trabajo mancomunado con la comunidad y una pedagogía de la construcción social del patrimonio; por eso, es enfático: "*Menos normas, más pedagogías*" (Entrevista, 2025), por ello también destaca la importancia de no sólo tener en cuenta las características materiales, sino también las inmateriales, afirmando que, un centro histórico con carácter propio es aquel que fortalece sus relatos culturales, su memoria viva y sus

prácticas cotidianas, especificando la necesidad de *“Fortalecer una narrativa que le permite identificar, conocer ese universo integral... de sus tradiciones, de sus formas de vida.”* (Germán Ferro Entrevista, 2025).

7mo comentario:

Y el párrafo final del acápite está incompleto, completar:

Promover esta visión implica avanzar hacia modelos de gestión en los que el patrimonio se entienda como un proceso vivo, integral y profundamente vinculado al bienestar de las comunidades, donde la apuesta sea por ciudades más humanas, inclusivas y sostenibles.

8vo comentario

Dentro del 4. El rol de los Centros Históricos en la construcción de Nación (el Plano de CH y periodos de fundación

Ajuste de redacción

Incluir son, cuando se habla de los ríos